



Numero de boletin: 28762

Fecha: 24/05/2016

INDICE:

### **Seccin Legislacin y Normativa Provincial**

53781---DECRETO 1199 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53784---DECRETO 1201 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53783---DECRETO 1202 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53772---DECRETO 1203 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53785---DECRETO 1204 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53779---DECRETO 1205 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53773---DECRETO 1206 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53771---DECRETO 1207 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53789---DECRETO 1208 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53780---DECRETO 1209 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53770---DECRETO 1210 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53769---DECRETO 1211 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53787---DECRETO 1212 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53782---DECRETO 1213 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53801---DECRETO 1214 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19  
53777---DECRETO 1248 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-21  
53793---DECRETO 1255 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25  
53776---DECRETO 1256 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25  
53791---DECRETO 1257 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25  
53775---DECRETO 1258 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25  
53786---DECRETO 1259 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-26  
53796---DECRETO 1260 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-26  
53774---DECRETO 1264 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-26  
53778---DECRETO 1266 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-28  
53788---RESOLUCIONES 735 / 2016 RESOLUCION N° 735/2016 / 2016-05-04  
53790---RESOLUCIONES 736 / 2016 RESOLUCION N° 736/2016 / 2016-05-04  
53792---RESOLUCIONES 737 / 2016 RESOLUCION N° 737/2016 / 2016-05-05  
53794---RESOLUCIONES 738 / 2016 RESOLUCION N° 738/2016 / 2016-05-05  
53795---RESOLUCIONES 747 / 2016 RESOLUCION N° 747/2016 / 2016-05-05  
53797---RESOLUCIONES 748 / 2016 RESOLUCION N° 748/2016 / 2016-05-05  
53798---RESOLUCIONES 749 / 2016 RESOLUCION N° 749/2016 / 2016-05-05  
53799---RESOLUCIONES 750 / 2016 RESOLUCION N° 750/2016 / 2016-05-05  
53800---RESOLUCIONES 751 / 2016 RESOLUCION N° 751/2016 / 2016-05-05

## Seccin Avisos

198290---GENERALES / DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS  
198291---GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS  
198304---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24040/15  
198299---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27659/12  
198301---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4594/16  
198305---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5656/16  
198309---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7187/16  
198286---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - EXPTE: N° 002686/230-E-10  
198274---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT  
198323---JUICIOS VARIOS / ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO C/ PONCE  
MANUEL  
198159---JUICIOS VARIOS / CITRUSVIL S.A. C/ RUIZ RAMON  
198241---JUICIOS VARIOS / CREDIMAS S.A. C/ CANO MARIA ANDREA DEL VALLE S/COBRO  
EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (P.P. DR. FRANCISCO LANDIVAR)  
198131---JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1°NOM.(MENOR: DI  
BENEDETTO BRIAN DAVID)  
198282---JUICIOS VARIOS / DIAZ DELFINA CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
198331---JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
198056---JUICIOS VARIOS / FONSECA MONICA PATRICIA C/ MAZA OSCAR ANTONIO S/ DIVORCIO  
198330---JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA SARA C/ CARO DE VIZCARRA  
198246---JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ RELIP  
MARCOS ANTONIO S/ APREMIOS.  
198185---JUICIOS VARIOS / JAPAZE HUGO PATRICIO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
198221---JUICIOS VARIOS / LOBO FELIPE DANIEL C/ MATAMORO JULIO GABRIEL  
198328---JUICIOS VARIOS / NADIER NUNIER O NADIER NUHIER S/ SUCESIÓN  
198289---JUICIOS VARIOS / PARRADO ANDREA GIANINA C/ ALU NAVARRO RAUL CRISTIAN S/  
DIVORCIO, EXPTE N° 6131/15  
198315---JUICIOS VARIOS / PEÑALBA CLAUDIA NOEMI CEFERINA S/ PARTIDAS (RECTIFICACION DE  
PARTIDA) - EXP. N° 8201/15  
198249---JUICIOS VARIOS / PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE LA FIRMA LA NUEVA FOURNIER  
S.R.L  
198150---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO  
198260---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASIT S.R.L.  
198259---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ASTORGA GUSTAVO PATRICIO  
198192---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GALILEO S.R.L.  
198244---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIMENEZ MARCOS SEBASTIAN S/  
EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6199/13  
198134---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GOURMET S.R.L.  
198193---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOFIAR S.A.  
198277---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ WU LIN HONG S/ EJECUCION FISCAL  
198141---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GUEVARA  
SILVIA  
198321---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/VILLAGRAN  
JORGE ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL

198151---JUICIOS VARIOS / REYNOSO JACINTO DALMIRO  
198272---JUICIOS VARIOS / ROMERO JOSE ALEJANDRO C/ BORDON MARIA ELBA Y GRAZIANO  
HORACIO EDGAR  
198108---JUICIOS VARIOS / SALOMON CARLOS MARTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA  
198279---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516  
S.R.L. S/ COBRO DE PESOS  
198190---JUICIOS VARIOS / SILVIA MARCELA BARRIONUEVO (DNI 20.496.925; CUIT N° 27-20496925-1)  
198127---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD  
PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO  
198324---JUICIOS VARIOS / SUP.GOB. DE LA PCIA. DE TUCUMAN C/ PONCE DE LEON JULIO CESAR Y  
OTRO  
198320---JUICIOS VARIOS / VARAS RUBEN OSCAR C/ LIAL S.R.L.  
198337---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 15/16  
198243---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION  
PUBLICA N° 20/2016  
198283---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC. PÚBLICA N°  
21/2016  
198186---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA Y  
MUTUAL LIC PUB N° 01/2016  
198145---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO LIC PUB. N° 18/2015  
198195---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO LICITACION  
PUBLICA N° 04/2016  
198083---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION  
PUBLICA N°: 03/2016  
198201---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN - LICITACIÓN PÚBLICA N°  
18/2016.  
198325---REMATES / CORONEL JOSE ELISEO C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. Y  
OTRA S/ DESPIDO (ORDINARIO)  
198334---SOCIEDADES / ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES RC  
198300---SOCIEDADES / A.PRO.CU.P.  
198293---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN COOPERADORA ESC. DE COMERCIO REPUBLICA DE PANAMA  
198292---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UTN-FRT  
198226---SOCIEDADES / ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO  
198335---SOCIEDADES / ASOCIACION LIGURE DE TUCUMAN  
198312---SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL UNIVERSITARIO DE TUCUMAN  
198303---SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO BELLA VISTA  
198333---SOCIEDADES / CENTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE FRUTAS, HORTALIZAS  
Y ANEXOS DE TUCUMÁN  
198327---SOCIEDADES / CLUB ATLETICO AMALIA  
198336---SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN  
198310---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDA LIMITADA  
198248---SOCIEDADES / INSTITUTO LEO KANNER S.R.L.  
198314---SOCIEDADES / MONTHYON S.R.L.  
198306---SOCIEDADES / MUTUAL PREVINOR  
198143---SOCIEDADES / VICENTE TRAPANI S.A.  
198273---SUCESIONES / ABRAHAM GENARO SEGURA D.N.I. N° 3.606.771

198318---SUCESIONES / ANA MARÍA BARROZO (D.I. N° 5.273.362)  
198261---SUCESIONES / BLANCA ALICIA SANTILLAN (D.I. N° 1.725.144)  
198294---SUCESIONES / CACERES ALICIA DEL VALLE  
198332---SUCESIONES / CARLOS FERNANDO BULACIO SUAREZ  
198275---SUCESIONES / CARRIZO ROSA DEL CARMEN, MAYISTERZ JOSÉ ARNALDO  
198223---SUCESIONES / FERREYRA, ELEUTERIO  
198311---SUCESIONES / FRANCISCO SEVERO AGUIRRE, MARIA DEL TRANSITO GRAMAJO  
198307---SUCESIONES / GARCIA VICENTA  
198302---SUCESIONES / GODOY GREGORIO  
198239---SUCESIONES / GOMEZ TERESA GRACIELA  
198313---SUCESIONES / HIDALGO PEDRO SATURNINO  
198225---SUCESIONES / IVANA BRANKA TUSEK (D.I. N° 12.674.085)  
198326---SUCESIONES / JORGE HORACIO MANES D.N.I. N° 08.572.899  
198263---SUCESIONES / JUANA GUILLERMINA SANDOVAL, D.N.I N° 8.980.929  
198317---SUCESIONES / JULIO CORREA (D.I. N° 13.479.694)  
198276---SUCESIONES / JUSTO RAMIREZ  
198264---SUCESIONES / MANUEL ANDRES CEJAS, DNI 6.992.104  
198207---SUCESIONES / MARÍA ARO Y/O HARO  
198255---SUCESIONES / MARIA ANGELA ANTONIA TOTARO  
198236---SUCESIONES / NESTOR HIPOLITO GUYOT  
198298---SUCESIONES / PABLO MIGUEL ARAOZ (D.I. N° 8.518.428)  
198329---SUCESIONES / ROSA JRAMOY (D.I. N° 1.628.427)  
198322---SUCESIONES / VAQUERA BERTA O VERTA IRENE, DNI N° 8.754.334

Aviso nmero 53781

**DECRETO 1199 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.199/3 (ME), del 19/04/2016. Expte. N° 31237/376-D-2015. ---  
Autorízase a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS a contratar -en forma directa- con la empresa TELECOM ARGENTINA S.A. los servicios Integra (de acceso a Internet) e Hiperway (Conexión entre Casa Central y Receptorías), por el término de 24 meses, por la suma total de \$1.450.577,04.-, a razón de \$60.440,71.- mensuales.

Aviso nmero 53784

**DECRETO 1201 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.201/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 406/370-SAT-2015. ---  
Dispónese el pago de la suma total de \$354.578,12.- correspondiente a la deuda que mantiene la SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN - SAT SAPEM con la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en concepto de Tributo Económico Municipal (TEM), por la suma de \$351.108,12.- y Publicidad y Propaganda, por la suma de \$3.470,00.-, correspondientes a agosto de 2015.-

Aviso nmero 53783

**DECRETO 1202 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.202/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 749/329-I-2016. --- Exceptúase de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016, por la suma de \$100.000.-, a la Jurisdicción 78 SERVICIO PROV. DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, Programa 11 -U.O. N° 999 - Servicio Prov. de Agua Potable y Saneamiento, Finalidad/Función 380, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 999 - Servicio Prov. de Agua Potable y Saneamiento, Partida Subparcial 436 -Equipo para computación- y Partida Subparcial 437 -Equipos de oficina y muebles, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia. Otórgase al SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, un Aporte No Reintegrable por la suma total de \$100.000.-

Aviso nmero 53772

**DECRETO 1203 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.203/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 134/370-S-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93 - Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 03 - Créditos Adicionales, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 399 - Otros No Especificados Precedentemente, la suma de \$975.000.-, del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 20 - SAF ME - S. E. SANEAMIENTO Y MEJ. ESP. PUBL., Programa 11 - U. O. N° 535 - S.E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos, Finalidad/Función 313, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U. O. N° 535 - S.E. Saneamiento y Mej. de Espacios Públicos, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia: Partida Subparcial 322 \$900.000.- Partida Subparcial 351 \$75.000.- Todo ello del Presupuesto General 2016, quedando exceptuados dichos montos, de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.-

**DECRETO 1204 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.204/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 361/618-RF-2016. ---  
Incrementátase el Presupuesto General 2016, en la Jurisdicción 67 SISTEMA  
PROVINCIAL DE SALUD, por la suma total de \$90.224.178,15.-, incorporando: 1) El  
Recurso 34586 - Remanente Rec. 17431, por la suma de \$6.600.575,44.-, Programa 11  
- U.O.N° 965 - Sistema Provincial de Salud, Finalidad/ Función 314, Subprograma  
00, Proyecto 00, Actividad 1 - U.O. N° 965 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con las  
siguientes partidas de gastos: Subparcial 121 - \$1.051.483,87.- Subparcial 279 -  
\$3.000.000,00.- Subparcial 379 - \$2.549.091,57.- \$6.600.575,44.- 2) El Recurso  
34587 - Remanente Rec. 12942, por la suma de \$6.216.134,88.-, Programa 11 -  
U.O.N° 965 - Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00,  
Proyecto 00, Actividad 1 - U.O. N° 965 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con las  
siguientes partidas de gastos: Subparcial 279 - \$2.500.000,00.- Subparcial 379 -  
\$3.500.000,00.- Subparcial 433 - \$216.134,88.- \$6.216.134,88.- 3) El Recurso  
34494 - Remanente Rec. 12925 - SIPROSA, por la suma de \$324.366,79.-, Programa 11  
- U.O.N° 965 - Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma  
00, Proyecto 00, Actividad 1 - U.O. N° 965 SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con las  
siguientes partidas de gastos: Subparcial 121 - \$24.884,72.- Subparcial 252 -  
\$120.000,00.- Subparcial 349 - \$179.482,07.- \$324.366,79.- 4) El Recurso 34474 -  
Remanente Rec. 12311, por la suma de \$21.539.798,51, Programa 11 - U.O.N° 965 -  
Sistema Provincial de Salud, Finalidad/ Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00,  
Actividad 1 - U.O. N° 965 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con las siguientes  
partidas de gastos: Subparcial 111 - \$10.417.784,12.- Subparcial 121 -  
\$3.000.000,00.- Subparcial 279 - \$4.000.000,00.- Subparcial 379 - \$4.000.000,00.-  
Subparcial 439 - \$122.014,39.- \$21.539.798,51.- 5) El Recurso 34588 - Remanente  
Rec. 22438, por la suma de \$21.687.608,90.-, Programa 11 - U.O.N° 965 - Sistema  
Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00: a) Proyecto 00,  
Actividad 1 - U.O. N° 965 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con las siguientes  
partidas de gastos: Subparcial 432 - \$1.000.000,00.- Subparcial 433 -  
\$7.000.000,00.- Subparcial 437 - \$3.000.000,00.- Subparcial 439 - \$526.020,92.-  
\$11.526.020,92.- b) Proyecto 01 - REFACCIONES Y REMODELACIONES SANITARIAS,  
Partida  
Subparcial 421 - Construcciones en bienes de dominio privado, incorporando las  
siguientes obras: -Obra N° 56 - REMODELACION NEO INSTITUTO MATERNIDAD, la suma de  
\$198.395,93.- -Obra N° 58 - HOSPITAL DE NIÑOS - SUBSUELO, la suma de  
\$44.420,92.- -Obra N° 61 - HOSPITAL TAFI DEL VALLE, la suma de \$42.61.- -Obra N°  
62 - MATERNIDAD 2do PISO, por la suma de \$221.743,14. -Obra N° 66 - HTAL CENTRO  
DE SALUD Z. SANTILLAN - REM Y AMPL QUIROFANOS CEN, por la suma de \$5.296.988,12.-  
-Obra N° 72 - REF Y AMPL UNID TER INT - H CTRO DE SALUD ZENON J.SANTILLAN, por la  
suma de \$4.399.997,26.- 6) El Recurso 34442 - Remanente Rec. 11271, por la suma  
de \$17.231.825,66.-, Programa 11 - U.O.N° 965 - Sistema Provincial de Salud,  
Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 1 - U.O. N° 965 -  
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con las siguientes partidas de gastos: Subparcial  
279 - \$10.000.000,00.- Subparcial 379 - \$7.000.000,00.- Subparcial 439 -  
\$231.825,66.- \$17.231.825,66.- 7) El Recurso 34589 - Remanente Rec. 17436, por la

suma de \$13.806.004,13.-, Programa 14 - Plan Sumar - Ex Plan Nacer, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 1 - Plan Sumar - Ex Plan Nacer, con las siguientes partidas de gastos: Subparcial 121 - \$3.395.872,00.- Subparcial 279 - \$2.073.272,66.- Subparcial295 - \$7.604.128,00.- Subparcial 342 - \$300.000,00.- Subparcial 572 - \$432.731,47.- \$13.806.004,13.- 8) El Recurso 34496 - Remanente Rec. Figurativo - Soja, por la suma de \$1.467.626,55.- - Programa 11 - U.O.Nº 965 - Sistema Provincial de Salud, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00: a) Proyecto 00, Actividad 1 - U.O. Nº 965 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, con la siguiente partida de gastos: Subparcial 437 - \$607.626,55.- b) Proyecto 01 - REFACCIONES Y REMODELACIONES SANITARIAS, Partida Subparcial 421 - incorporando las siguientes obras: -Obra Nº 74 - REMODELACION BAÑOS P.B. - SEC CONSULTORIOS - HOSP AVELLANEDA, la suma de \$500.000.-. -Obra Nº 76 - RED DE GASES MEDICINALES - HOSPITAL REGIONAL M. BELASCUAIN, la suma de \$360.000.- 9) El Recurso 34592 - Remanente Rec. 22432, por la suma de \$1.350.237,29.- Programa 14 - Plan Sumar - Ex Plan Nacer, Finalidad/Función 314, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 1 - Plan Sumar Ex Plan Nacer, con las siguientes partidas de gastos: Subparcial 433 - \$1.000.000.00.- Subparcial 437 - \$350.237,29.- \$1.350.237,29.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Artículo 13º inciso a) de la Ley Nº 8828 Presupuesto General 2016.

Aviso nmero 53779

**DECRETO 1205 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.205/3 (SH), del 19/04/2016. Expte N° 50975/217-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 18 "SAF ME - DIRECCIÓN DE ADM. MINIST. DE ECONOMÍA", Programa 20 "U.O. N° 280 DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO", Un (1) Cargo Categoría 21, del Presupuesto General 2016. Asígnase, conforme lo dispuesto por el Decreto N° 585/3(ME), del 16 de marzo de 2015 (Art. 4°), y su ampliatorio N° 598/3(ME) del 17 de marzo de 2015, al Dr. GASTÓN ABEL CALVI, D.N.I. N° 31.001.226, personal de la DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO, el cargo categoría 21, de planta permanente. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828-Presupuesto General de la Provincia Año 2016-.

Aviso nmero 53773

**DECRETO 1206 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.206/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 11/800-S-2016. ---  
Transfiérese de la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO",  
Programa 93 "Erogaciones Varias", Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto  
00, Actividad 03 "Créditos Adicionales", Un Cargo Categoría 24; con destino a la  
Jurisdicción 03 "SAF GSGG - GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. DE LA GOBERNACIÓN", Programa  
19 "U.O. N° 105 SECRETARÍA DE ESTADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO",  
Finalidad/Función 350, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "U.O. N° 105  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO", del Presupuesto  
General 2016.-

Aviso nmero 53771

**DECRETO 1207 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.207/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 248/369-U-2016. --- Exceptúase -únicamente a los fines del presente trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3-(8H) del 6 de enero de 2016 a la Jurisdicción 18: SAF ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA, Programa 11 - U. O. N° 420 MINISTERIO DE ECONOMÍA. Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93: Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de \$17.000.-, del Presupuesto General 2016. Incrementase en la Jurisdicción 18: SAF ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA, Programa 11: U. O. N° 420 Ministerio de Economía, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra U. O. N° 420 Ministerio de Economía, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 437: Equipos de oficina y muebles, por la suma de \$17.000.- del Presupuesto General 2016.-

Aviso nmero 53789

**DECRETO 1208 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.208/3 (SH), del 19/04/2016. Expte. N° 762/369-DIME-2015. ---  
Extráese de la Jurisdicción 50: SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 93:  
Erogaciones Varias, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00,  
Actividad/Obra 03: Créditos Adicionales, Financiamiento 10: Recursos Tesoro  
General de la Provincia, Partida Subparcial 439: Equipos Varios, la suma de  
\$476.000.-, del Presupuesto General 2016. Incorpórase en la Jurisdicción 18: SAF  
ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA-, Programa 11: U.O. N° 420 -Ministerio de  
Economía-, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01:  
U.O. N° 420 -Ministerio de Economía-, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General  
de la Provincia, Partida Subparcial 481: Programas de Computación, por la suma de  
\$476.000.-, del Presupuesto General 2016. Exceptúase -a los fines del presente  
trámite- de la restricción del Artículo 5° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero  
de 2016, a la Jurisdicción 18: SAF ME - DIR. ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
Programa 11: U.O. N° 420 - Ministerio de Economía.

Aviso nmero 53780

**DECRETO 1209 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.209/3 (ME), del 19/04/2016. Expte. N° 363/369/2016. --- Designase, como Personal Temporario, en la Dirección General de Rentas, con una remuneración equivalente a la Categoría 18, al señor Mariano Recio, DNI 19.039.043, para cumplir tareas en Delegación Capital Federal del citado organismo fiscal.

Aviso nmero 53770

**DECRETO 1210 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.210/3 (ME), del 19/04/2016. Expte. N° 184/369/2016. --- Apruébase la adenda al Contrato de Prestación de Servicios, suscripta entre el señor Ministro de Economía en representación del Superior Gobierno de la Provincia y el Banco del Tucumán S.A., en la que se fija la comisión mensual por servicios financieros que el Banco presta a la Provincia conforme a la facultad conferida por Decreto N° 824/3 (ME)- 2016.

Aviso nmero 53769

**DECRETO 1211 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.211/3 (ME), del 19/04/2016. Expte. N° 6116/376-D-2016. ---  
Autorízase a la Dirección General de Rentas a contratar en forma directa, con la firma Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L. la adquisición de tóner, por la suma total de u\$s103.136.- conforme al siguiente detalle: CANTIDAD - DETALLE: 100 - Tóner Original Lexmark T650 de Alto Rendimiento; 40 - Tóner Original Lexmark T630 de Alto Rendimiento; 28 - Tóner Original Lexmark T640 de Alto Rendimiento; 20 - Tóner Original Lexmark T420 de Alto Rendimiento; 32 - Tóner Original Lexmark T654 de Alto Rendimiento; 12 - Tóner Original Lexmark T522 de Alto Rendimiento; 32 - Tóner Original Lexmark E260 de Alto Rendimiento; 48 - Tóner Original Lexmark MS811DN de Alto Rendimiento.-

Aviso nmero 53787

**DECRETO 1212 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.212/3 (ME), del 19/04/2016. Expte. N° 724/170-DJ-2012. ---  
Rectifícanse los artículos 4° y 5° del Decreto N° 481/3(ME) del 3 de diciembre de 2015 los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°: Autorízase al Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir una orden de pago por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000.-), en concepto de pago del monto indemnizatorio fijado por la Comisión de Tasaciones mediante Acta N° 3.834, la que deberá depositarse a la orden del juzgado y como pertenecientes al juicio que inicie Fiscalía de Estado conforme la instrucción conferida en el artículo anterior" "ARTÍCULO 5°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. anterior será Imputado a: Jurisdicción 38 SAF FE DIR ADM. DESP. FISCALÍA DE ESTADO, Programa 12 UO N° 181 Juicios y Mediaciones, Finalidad /Función 131, SubPrograma 00, Proyecto 00, Actividad 01-U.O. N° 181: Juicios y Mediaciones, Partida SubParcial: 411 -Tierras y Terrenos- Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2016.-

**DECRETO 1213 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.213/3 (ME), del 19/04/2016. Expte. N° 29.977/377-2012. --- Declárase adquirido el Dominio por Prescripción adquisitiva a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, del inmueble que ocupa la escuela "Carlos Saavedra Lamas" ubicado sobre prolongación ruta provincial n° 332, Comuna Río Chico y Nueva Trinidad, Departamento Simoca, por aplicación de lo normado por la ley N° 21.477, modificada por Ley 24.320 y sus Decretos Reglamentarios N° 1.025/14 (SSG), de fecha 27/03/1.978; N° 482/14 (SSG) del 14/02/1.980 y N° 516/14 (SSG) del 17/03/1982, conforme el plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva n° 68988/14, con las siguientes medidas: Lado 1-2: 98,73 metros; Lado: 2-3: 91,48 metros; Lado: 3-4: 99,53 metros y Lado:4-1: 92,43 metros. Superficie: según mensura: 9.093,9098 m<sup>2</sup>. Linderos: norte y este: propiedad de José Muruaga; Sur: prolongación ruta provincial N° 332; y oeste: propiedad de Arturo Eusebio Maldonado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección G; Lámina: 0183; Parcela 269A; Padrón: 360596; Matrícula: 37079; Orden 78. Inscripto en el Registro Inmobiliario en su mayor extensión en el Libro 10, folio 197 serie B año 1.918 a nombre de José Felix Agüero. Autorízase a Escribanía de Gobierno de la Provincia a confeccionar la correspondiente Escritura declarativa de Dominio. Designase al Director General de Catastro o quién lo reemplace en sus funciones para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia, suscriba la Escritura referida en el artículo anterior.-

**DECRETO 1214 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-19**

DECRETO N° 1.214/3 (SO), del 19/04/2016. Expte. N° 525/320-E-2015. --- Recházase el reclamo formulado por los empleados dependientes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, cuyo listado como anexo forma parte del presente instrumento legal, referente a la liquidación de haberes y pago de diferencias salariales conforme a la Ley N° 5654.- ANEXO: Apellidos y Nombres Documento N°: FERNÁNDEZ, Ricardo Antonio 14.966.405; SALVATIERRA, Carlos Alberto Francisco 13.067.644; GARCÍA POSSE, José Tristán 8.395.923; CAMPOS, Dora Beatriz 12.149.629; BARRIONUEVO, Jorge Alberto 13.475.107; RUIZ, Julio César 12.149.134; TORRI, Domingo Bernardo 14.225.642; CORIA, Lucia Aída 14.368.544; AGUIRRE, José Alberto 13.067.432; SALVA, Juan Carlos 12.918.913; ALBERTUS, Raúl Eduardo (p) 11.085.048; SILVA, Armando Eduardo 18.186.992; FERNÁNDEZ, Pablo Miguel 30.759.919; MOLINA, Miguel Esteban 12.352.673; SANZANO, Pablo Ramón 17.041.514; VELIZ, Francisco José 10.552.328; TORINO, Juan Carlos 22.557.506; PEREYRA, Luís Federico 14.487.242; AGUILAR, Ana María 10.552.218; NELEGATTI, Beatriz del Carmen 16.074.221; CHEIN, José Luis 5.396.919; TOLOZA, Angelina 33.703.618; GONZÁLEZ, María Alejandra 29.430.423; GONZÁLEZ, Miguel Antonio 18.465.672; MOLINA, Mirta Patricia 27.631.940; GATTI, Susana del Carmen 17.613.981; LÓPEZ, María Graciela 16.080.238; RUIZ, Franco Maximiliano 33.971.421.-

Aviso nmero 53777

**DECRETO 1248 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-21**

DECRETO N° 1.248/1, del 21/04/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo.

Aviso nmero 53793

**DECRETO 1255 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25**

DECRETO N° 1.255/9 (MDP), del 25/04/2016. --- Autorizase al señor Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Juan Luis Fernandez, a trasladarse en misión oficial, via aérea, a la Ciudad Autónoma de Bs. As. el día 27 de Abril de 2016, con regreso al día 28 del mismo mes y año.- Encárgase la cartera del Ministerio de Desarrollo Productivo al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, mientras dure su ausencia.-

Aviso nmero 53776

**DECRETO 1256 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25**

DECRETO N° 1.256/5 (MEd), del 25/04/2016. --- Autorízase a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 26 al 28 de abril de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las Prof. Isabel Amate PEREZ (D.N.I. N° 22.429.258) -Directora de Asistencia Técnica Pedagógica- y Adriana María del Valle GUERRA (D.N.I.N° 20.612.620) - Equipo Técnico- Pedagógico de la Secretaría de Estado de Gestión Educativa, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto, no producirá erogación alguna al erario provincial.-

Aviso nmero 53791

**DECRETO 1257 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25**

DECRETO N° 1.257/5 (MEd), del 25/04/2016. --- AUTORÍZASE, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 27 al 28 de abril de 2.016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, al Prof. Juan Manuel VICTORIA (D.N.I. N° 20.493.195), Referente Provincial de la Modalidad Rural, dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso nmero 53775

**DECRETO 1258 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-25**

DECRETO N° 1.258/14 (SSC), del 25/04/2016. Expte. N° 800/213-2016. --- Autorízase a los empleados del DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, Comisario Inspector señor Pablo José Velardez, DNI N° 18.586.828, Director Coordinador de Patrulleros y Motorizada del Sistema de Emergencias Integrado al 911 y Comisario Principal señor Joaquín Alfredo Girvau Olleta, DNI N° 22.384.640, Jefe de la División patrulleros, a trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión ofioial, vía aérea, el día 27/04/16 con fecha de regreso el día 28/04/16. Facúltase a la Dirección de Administración del Departamento General de Policía a emitir la orden de pago respectiva, para proveer a los mencionados agentes, los fondos correspondientes para gastos de pasajes, vía aérea, (Tucumán-Bs. As.-Tucumán), para el cumplimiento de la misión oficial autorizada por el presente Decreto. Impútese la erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos anteriores, a las Partidas Presupuestarias específicas con que al efecto cuenta la Unidad de Organización N° 250, Denominación: DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA, en la Ley de Presupuesto General Vigente.-

Aviso nmero 53786

**DECRETO 1259 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-26**

DECRETO N° 1.259/9 (MDP), del 26/04/2016. --- Autorízase al señor Subsecretario de MiPyME, Lic. Sergio Rengel y al señor Director de MiPyME, Lic. Alejandro Danón, dependientes de la Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 27 de abril de 2016 con regreso el día 29 del mismo mes y año. Impútase los gastos de viáticos y pasajes que demande la presente misión oficial a las partidas presupuestarias que a tales efectos dispone la Unidad de Organización 413 - Secretaría de Estado de MiPyME y Empleo, en el Presupuesto General 2016.

Aviso nmero 53796

**DECRETO 1260 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-26**

DECRETO N° 1.260/5 (MEd), del 26/04/2016. --- AUTORÍZASE, al señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, a trasladarse, en misión oficial - vía aérea - a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de abril de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en en la misma fecha.

Aviso nmero 53774

**DECRETO 1264 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-26**

DECRETO N° 1.264/4 (MDS), del 26/04/2016. Expte. N° 3.508/425-O-2016. ---  
Autorízase a la Lic. Eva Fontdevila, Categoría 29 - Personal de Gabinete del  
Ministerio de Desarrollo Social, con funciones de Coordinadora del Observatorio  
de la Mujer, a trasladarse conjuntamente con la Lic. Verónica Patricia Ale,  
Categoría 21, Planta Permanente del citado Ministerio, en Misión Oficial a la  
Provincia de Corrientes, vía terrestre, el día 28 de abril de 2016, regresando  
por la misma vía, el día 30 de igual mes y año.-

Aviso nmero 53778

**DECRETO 1266 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-04-28**

DECRETO N° 1.266/1, del 28/04/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.

Aviso nmero 53788

**RESOLUCIONES 735 / 2016 RESOLUCION N° 735/2016 / 2016-05-04**

RESOLUCION N° 735/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53790

**RESOLUCIONES 736 / 2016 RESOLUCION N° 736/2016 / 2016-05-04**

RESOLUCION N° 736/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53792

**RESOLUCIONES 737 / 2016 RESOLUCION N° 737/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 737/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53794

**RESOLUCIONES 738 / 2016 RESOLUCION N° 738/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 738/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53795

**RESOLUCIONES 747 / 2016 RESOLUCION N° 747/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 747/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53797

**RESOLUCIONES 748 / 2016 RESOLUCION N° 748/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 748/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53798

**RESOLUCIONES 749 / 2016 RESOLUCION N° 749/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 749/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53799

**RESOLUCIONES 750 / 2016 RESOLUCION N° 750/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 750/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 53800

**RESOLUCIONES 751 / 2016 RESOLUCION N° 751/2016 / 2016-05-05**

RESOLUCION N° 751/2016

[Haga click para ver cuadro 1 \(deber estar conectado a internet\)](#)

Aviso nmero 198290

**GENERALES / DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - El Director de Cementerios dispone: Notificar al titular y/o los herederos a fin de que en el plazo de tres (03) días (art. 78 Ord. 731/82), contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (un) día, se presenten a renovar la concesión de un Mausoleo, ubicado en el Cuadro 8, Lote 74, Zona 1era., padrón: 102.714, del Cementerio Oeste, acordado al Sr. Terán Echeopar Luis, renovado por art. 27 a favor del Sr. Terán Fernando José, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 478, de esta Capital, caso contrario se dictará la Caducidad y Disponibilidad del mismo. Carlos Martin Petersen, director. E y V 24/05/2016. \$104,85. Aviso N° 198.290.

Aviso nmero 198291

**GENERALES / DIRECCION DE CEMENTERIOS**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Dirección de Cementerios

POR 1 DIA - Notificar ala los herederos a fin de que en el plazo de 3 (Tres) días (Art. 78 Ord. 731/82), contando a partir del día siguiente al de la presente publicación, que es por 1 (Un) día, se presenten a renovar la concesión de un Mausoleo, ubicado en el cuadro 03, zona 01, lote 277, padrón 400027, del Cementerio del oeste, acordado al Sr. Heller Juan, con domicilio incierto, caso contrario se dictara la caducidad y disponibilidad del mismo. E y V 24/05/2016. \$85. Aviso N° 198.291.

Aviso nmero 198304

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 24040/15**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 24040/15 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Sandoval, Departamento: Simoca, domicilio: Camino Vecinal S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 52.977 C: II - Secc.: E, Lam.: 274, Parcela: 569 - Matricula: 29.966- Orden: 127; poseedor: Cáceres, Pedro Eugenio, D.N.I N° 12.631.225. La Fracción mensurada linda al Norte con J. Medina; al Sur con Carlos Alberto Cáceres, al Este con José Juvenal Medina, y al Oeste con Manuel Tabera - Susana del Valle Sepúlveda (Camino de por medio). Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/05/2016.- Aviso N° 198.304

Aviso nmero 198299

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 27659/12**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 27659/12 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Campo Grande, Departamento: Graneros, domicilio: Camino Vecinal SIN° a 2.738 m al Norte del Km 71,75 de la Ruta Provincial N° 308 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 94.117 C: II - Secc.: D, Lam.: 57, Parcela: 117D- Matricula: 66.678- Orden: 38; Padrón N° 94.116 C: II - Secc.: D, Lam.: 57, Parcela: 117E- Matricula: 66.678- Orden: 37; Padrón N° 94.115 C: II Secc.: D, Lam.: 57, Parcela: 117F- Matricula: 66.678- Orden: 36; Padrón N° 94.114 C: II - Secc.: D, Lam.: 57, Parcela: 117G- Matricula: 66.678- Orden: 35; poseedor: Abel José Gómez, D.N.I. N° 8.059.333. La Fracción mensurada linda al Norte con Argentina Bertelli de Nobile; al Sur con Abraham Bagne, al Este con Aida Díaz de Gómez y Otros -Aida Díaz de Gómez y Otros - Aida Díaz de Gómez y Otros - Aida Díaz de Gómez y Otros, y al Oeste con Raúl Poblador - Raúl Poblador - Modesto López - Argentina Bertelli de Nobile. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/05/2016. Aviso N° 198.299.

Aviso nmero 198301

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 4594/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4594/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Pedro de Colalao, Departamento: Trancas, domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 99.033 C: I- Secc.: C, Lam.: 117, Parcela: 84F - Matricula: 29.490- Orden: 204; poseedor: Ana Alejandra del Valle García Mascoff, D.N.I. N° 17.458.057 y Daniel Félix Lencina Serrano, D.N.I. N° 16.842.556. La Fracción mensurada linda al Norte con Jesús Ignacio Agüero - Máximo Delgado - Ignacia Gabriela Delgado - Antonio Augusto Brahin - Sucesión de Juan Bautista Córdoba - Eugenio Bono y Oreste Victorio Mirandou - Rio Las Cuevas; al Sur con Domingo Fortini, María Esther Isabel Guill - Héctor David Cirelli - Eugenio Eduardo Bono y Oreste Victorio Mirandou - Miguel Ángel López - Rio de las Tipas - Rio Las Cuevas, al Este con Sucesión de Juan Bautista Córdoba - Eugenio Eduardo Bono y Oreste Victorio Mirandou -Domingo Fortini, María Esther Isabel Guill - Héctor David Cirelli, y al Oeste con Jesús Ignacio Agilero, Máximo Delgado, Ignacia Gabriela Delgado Herederos de Luis Esteves - Domingo Fortini, María Esther Isabel Guill - Eugenio Eduardo Bono y Oreste Victorio Mirandou. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/05/2016. Aviso N° 198.301.

Aviso nmero 198305

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 5656/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 5656/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en ciudad de Monteros, Departamento: Monteros, domicilio: Pje. Sgto. Cabral N° 42 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 147.263 C: I - Secc.: B, Manz.: 15, Parcela: 7H - Matricula: 19.806 Orden: 659; poseedor: Julio Cesar Guerra, D.N.I N° 24.134.494. La Fracción mensurada linda al Norte con Nélide Burgos de Araoz; al Sur con Julio Eduardo Guerra, al Este con Suco Guerra, y al Oeste con Pje. Sargento Cabral. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 24/05/2016. Aviso N° 198.305.

Aviso nmero 198309

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7187/16**

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7187/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Las Cejas, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Calle Avellaneda esq. Laprida S/N° e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 72.701 C: I - Secc.: F, Manz.: 3, Parcela: 14 - Matricula: 13034- Orden: 60; poseedor: Héctor Rubén Ledesma, D.N.I N° 13.971.214. La Fracción mensurada linda al Norte con Francisca Cuevas de Navarro; al Sur con María Esther Santillán de Duarte - Teonolindo Emilio Brizuela - Calle Avellaneda de por medio, al Este con Tito Cabrera - Calle Laprida de por medio, y al Oeste con Ramona Salinas de Cuevas y Otros. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/05/2016. Aviso N° 198.309.

Aviso nmero 198286

**GENERALES / DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS - EXPTE: N°  
002686/230-E-10**

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dirección General de Recursos Humanos

POR 3 DIAS - San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2016.- Asunto: Declaración de Rebeldía. Expte: N° 002686/230-E-10.- Visto: Que la Sra. Ana María Lucía Ramos, DNI N° 18.619.003 fue citado a prestar declaración como imputada para el día 20/05/2016 a hs. 10:30, citación realizada mediante Boletín Oficial tal como consta a fs. 80, no habiéndose presentado en la fecha y hora estipulada, y Considerando: Que como lo establece el Art. 20 del Decreto 2525/1, la Sra. Ramos no se presentó al emplazamiento realizado sin esgrimir ningún tipo de justificación al respecto, por lo que la declaración de rebeldía resulta procedente, a los fines de la prosecución normal de la Investigación Administrativa. Por lo que Resuelvo: Art. 1. Declarar la Rebeldía de la Sra. Ana María Lucía Ramos, DNI N° 18.619.003. por no presentarse a estar a derecho conforme lo estipula el Art. 29 inc. 14 de la Ley 5473, en su titulo III referente a los Deberes, y el Art. 20 del Decreto 2525/1.- Art. 2. Notifíquese la Rebeldía declarada.- Dra. María Gabriela Baigorri - Abogado - Instructor - Dirección Gral. de Recursos Humanos. E 23 y V 26/05/2016. Aviso N° 198.286.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Villa Benjamín Araoz. Dpto. Burruyacu, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: B- 6844. a nombre de Roth Héctor Hugo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 195.813. Solicitado mediante Expte. N° 1371/140-V-2012. Localizado en Villa Nueva. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 3 F°: 47 S°: C A° 1963. a nombre de Rosario Gozzo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 279.857. Solicitado mediante Expte. N° 379/140-R-2015. Localizado en Av. Colon N° 1079. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 1629. a nombre de Corzo Víctor Manuel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 156.569 - 156.570. Solicitado mediante Expte. N° 111/140-G-2016. Localizado en Juan Luís Nougues N° 2663. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N - 11179. a nombre de Cuomo Y Pérez Ángela. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 14.928. Solicitado mediante Expte. N° 46/140-P-2016. Localizado en Barrio: Belgrano II. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A- 14293. a nombre de Pedro Miguel Gutierrez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 73.388. Solicitado mediante Expte. N° 572/140-S-2015. Localizado en Yerba Buena. Dpto. Yerba Buena, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 28833. a nombre de López De Zavalia De Paz Posse Maria Isabel, Paz Posse Elvira del Carmen, Paz Posse Miguel José, Paz Posse Javier Antonio, Paz Posse Dolores Antonia, Paz Posse Indiana Maria, Paz Posse Lucia de las Mercedes. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 675.675. Solicitado mediante Expte. N° 1361/140-V-2015. Localizado en Av. Hipólito Irigoyen 292. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: X- 04449. a nombre de Edilberto Florencio Martín Trujillo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 299.700. Solicitado mediante Expte. N° 40/140-V-2015. Localizado en Calle 25 de Mayo N° 436. Dpto. Trancas, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: X- 00305. a nombre de Marino Osvaldo Aranda. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 299.781. Solicitado mediante Expte. N° 797/140-M-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr.

Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat.  
Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 23 y V 26/05/2016.-  
Aviso N° 198.274

Aviso nmero 198323

**JUICIOS VARIOS / ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO C/  
PONCE MANUEL**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUALISTA FERROVIARIA DE TAFI VIEJO C/ PONCE MANUEL ORLANDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO Expte: Nro: 2249/11, se ha ordenado notificar a Ponce, Manuel Orlando D.N.I. 14.504.068., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2015. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I)- Regular los honorarios profesionales al letrado Miguel E. Fernández Corona por su labor desarrollada en la etapa de ejecución de honorarios, resuelta a fS.79, en la suma de \$ 1395. II)-Aclarar que las sumas consignadas se regulan a la fecha referida en los considerandos que preceden. Hágase saber.- Fdo Lucía del Valle Alcorta Juez. Queda usted notificado.- //// San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016.- ... Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, bajo la responsabilidad del peticionante, notifíquese de la sentencia de fecha 28 de diciembre de 2015 al demandado Manuel Orlando Ponce mediante la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por el término de un día, haciendo constar que por tratarse de una ejecución de honorarios es libre de derechos fiscales.- Fdo. Dr./a Tito Raúl Moreno.- Juez Subrogante. Queda Ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016. Dra. María del V. Antonio de Montivero, secretaria. E y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.323.

**JUICIOS VARIOS / CITRUSVIL S.A. C/ RUIZ RAMON**

POR 10 DÍAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados : "CITRUSVIL S.A. C/ RUIZ RAMON ANTONIO S/ REIVINDICACION", Expediente N° 2983/09, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2014.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la providencia de fecha 10 de mayo de 2013 (fs.112) que deberá transcribirse en el mentado instrumento, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Líbrese edictos. Libre de derecho ley 6314".- San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2013.- Téngase presente atento lo resuelto por la Excma. Cámara en resolución de fecha 06/09/12, cítese como terceros Balal S.A., Provincia de Tucumán, Sindicatura de la Quiebra San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A. a fin de que dentro del perentorio término de quince días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Respecto los terceros con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, amplíese el término pala contestar demanda en seis días en razón de la distancia (art. 124 Proc.). A sus efectos Líbrese cedula ley 22172.- Hágase constar que se encuentran facultados para el diligenciamiento de las cedulas los letrados Dres. Carlos Rougés y/o Martin Aliaga o quienes ellos designen".- Secretaria, 10/05/2016.- Fdo.: Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, Secretaria. E 18/05 y V 01/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.159

**JUICIOS VARIOS / CREDIMAS S.A. C/ CANO MARIA ANDREA DEL VALLE  
S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (P.P. DR.  
FRANCISCO LANDIVAR)**

POR 5 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Civil en Documentos y Locaciones de la lila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dra. Graciela Bottero de Esquenazi, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Rodriguez Muedra de Cardoselli, en los autos caratulados: CREDIMAS S.A. C/ CANO MARIA ANDREA DEL VALLE S/COBRO EJECUTIVO S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (P.P. DR. FRANCISCO LANDIVAR) - (Expte. Nro. 1469/09-11)., se ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial del proveído en contra de la parte demandada: CANO, MARIA ANDREA DEL VALLE DNI.27.430.259 , con domicilio en calle Marcos Paz S/Nº, Bº SAN Martin de la ciudad de Juan B. Alberdi, con la medida ordenada en el proveído que como recaudo a continuación se transcribe: Concepción, 20 de abril de 2016.-Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese a la demandada del proveído de fecha 04/11/2015 (fs. 06), a través de publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 284, 159 Procesal Ley 8240).- Fdo.: Dra. Graciela Bottero de Esquenazi.- Juez.- Concepción, 04 de noviembre de 2015.- I) Agréguese copias p/el incidente y traslado.- II) Téngase por iniciado incidente de ejecución de honorarios.- Proveyendo lo pertinente: Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$ 3.800 en concepto de capital por honorarios, con más la suma de \$2.500 calculada para acrecidas.- Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución.- En defecto de pago, trábese embargo hasta cubrir el importe de las sumas reclamadas sobre bienes muebles suficientes de pertenencia de la demandada que no sean los enumerados en el art. 507 Procesal, que tuviere en su poder y que serán denunciadas por la parte actora o por la persona que esta indique en el acto de cumplir la medida.- Designase a la parte ejecutada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto del embargo lo que se hará saber en el acto.- Cúmplase con lo dispuesto en el arto 498 Procesal.- A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Juez de Paz de Juan Bautista Alberdi, a quién se autoriza al uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario.- III) Para el supuesto de resultar menester, atento a lo dispuesto la acordada 626/11, se autoriza a la apertura de una cuenta judicial en el Banco del Tucuman Suc. Concepción, a la orden de este Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del rubro.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del Cód. de Proc. Civiles Ley 8240 y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 ley citada. Notificaciones diarias en Secretaria. Fdo.: Dra. Graciela Bottero de Esquenazi Juez secretaria 22 de abril de 20016.- Se Deja constancia que el presente incidente se encuentra exento de todo gravamen fiscal. E 20 y V 27/05/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 198.241.

**JUICIOS VARIOS / DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA  
1ºNOM.(MENOR: DI BENEDETTO BRIAN DAVID)**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Cynthia Soledad Di Benedetto, D.N.I. 39.973.146, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 1ºNOM.(MENOR: DI BENEDETTO BRIAN DAVID) S/ Z-PROTECCION DE PERSONA, Expte Nº 2571/15, iniciado en fecha 05/05/2015, en el cual se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la privación de la responsabilidad parental de la Sra. Cynthia Soledad Di Benedetto D.N.I. Nº 39.973.146, respecto del niño Brian David Di Benedetto D.N.I. Nº 55.204.202. Ello, conforme a lo considerado. II) Firme que sea la presente, en razón de lo considerado y atento el estado de adaptabilidad del niño Brian David Di Benedetto D.N.I. Nº 55.204.202, de conformidad a lo dispuesto por los art. 609 inc. c y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, oficiese al Registro Único de Aspirantes a la Adopción a fin de que, en coordinación con el equipo técnico del Instituto de Puericultura Alfredo Guzmán, procedan a la evaluación y selección de postulantes a la adopción que estaría en condiciones de asumir la crianza del niño, debiendo remitir a este Juzgado los legajos seleccionados en un plazo de 5 días. III) Notifíquese la presente resolución en los domicilios denunciados en autos y por edictos por el término de diez días. (Libre de Derechos- Acordada 624/92) Hágase Saber. Fdo: Dra. Silvia Karina Lescano De Francesco -Jueza" Libre de Derechos (Acordada 624/92).- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Proc. Verónica Lastra, secretaria. E 18/05 y V 01/06/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 198.131.

**JUICIOS VARIOS / DIAZ DELFINA CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ DELFINA CARMEN S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 10 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo petitionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Neptaly Acevedo y Aurelia Cuello y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (Art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez. Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (Ley 6.314).- Concepción, 16 de mayo de 2016.- E 23/05 y V 06/06/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.282

Aviso nmero 198331

**JUICIOS VARIOS / FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo del Proc. Raul Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "FERNANDEZ LUCIO ROSENDO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2510/12, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucuman, 21 de abril de 2016.- Al aperebimiento dispuesto en el punto III° del proveído de fecha 01/04/2015 (fs221), no ha lugar. Previamente líbrese el edicto ordenado en dicho proveído ..- "Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez ///"San Miguel de Tucumán, 1 de abril de 2015. I) ... II) ... III) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Lucio Rosendo Fernandez, respecto del inmueble ubicado en Domingo Matheu N° 324 de esta ciudad. Cuyos datos catastrales Padrón 132.062, Matrícula 9.681, N° de Orden 3.731, C:I, S:18 D, P:13. En los mismos cítese a Carlos Alfredo Paz Posse y Catalina Maria Paz Posse a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del termino de seis días contesten demanda, bajo aperebimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado.-" Fdo: Dr. Jose Ignacio Dantur - Juez P/T .-Secretaría. San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016. E 24/05 y V 07/06/2016. \$2.272,50. Aviso N° 198.331.

**JUICIOS VARIOS / FONSECA MONICA PATRICIA C/ MAZA OSCAR ANTONIO S/  
DIVORCIO**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Maza, Oscar Antonio, DNI N° DNI 22.332.771, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos FONSECA MONICA PATRICIA C/ MAZA OSCAR ANTONIO S/ DIVORCIO, Expte N° 1350/13, iniciado en fecha 25/03/2013, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016.- Agréguese oficio diligenciado que acompaña. Atento constancias de autos y en mérito a lo peticionado: de la propuesta reguladora de los efectos derivados del divorcio: Traslado al Sr. Oscar Antonio Maza por el término de 15 días (Art. 438/439 C.C.y C.). A los fines de la notificación al Sr. Maza, confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar al Sr. Oscar Antonio Maza con una versión extractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 09/09/15 (fs. 125) - Libre de Derechos - Ley N° 6.314 - Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez". Versión extractada de propuesta reguladora: Atribución de la vivienda: Al ser el único bien existente de la sociedad conyugal, la Sra. Fonseca solicita que el 50% de la otra parte se atribuya a su nombre; en su defecto, a nombre de los menores con usufructo vitalicio a la actora. Distribución de los bienes: Manifiesta la Sra. Fonseca que se realizó la distribución en el momento de la separación personal. Responsabilidad parental y prestación alimentaria: La Sra. Fonseca solicita que se trabe embargo por el 40% de haberes, debiendo sumarle a ello el 50% del colegio y lo que corresponde por salario, debiendo incluir gastos extras (enfermedad, viajes de estudio, esparcimiento, etc.) cuando la situación así lo requiera. Tenencia: La Sra. Fonseca propone que, atento a que los hijos conviven con ella, le sea otorgada la tenencia del adolescente Facundo Fernando Maza Fonseca y de los niños Sofía Maza Fonseca y Luciana Maza Fonseca. Régimen de visitas: Fines de semana de por medio el Sr. Maza se llevaría a los menores desde el hogar materno los viernes por la noche, restituyéndolos a dicho hogar los domingos del fin de semana; compartir los cumpleaños de los menores por el mismo período cada uno de los progenitores; navidad con la madre y año nuevo con el padre; 15 días de vacaciones con el padre y el resto con la madre. Costas: A cargo del Sr. Maza.".- Libre de Derechos.- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservado en secretaria a conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Fdo.: Proc. Verónica Lastra, Secretaria. E 16 y V 30/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.056

**JUICIOS VARIOS / GONZALEZ MARIA SARA C/ CARO DE VIZCARRA**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaría autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA SARA C/ CARO DE VIZCARRA JUANA FRANCISCA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. N° 2236/13, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese personalmente y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve María Sara González sobre los inmuebles ubicados en calle Mendoza Sud 2ª cuadra, Los Vallistos, Banda del Río Salí, Departamente Cruz Alta cuyos datos son: 1)- Padrón N° 71.282, Matrícula Catastral 8148, Orden N° 57, Circunscripción II, Sección C, Lámina 17, Parcela 151D, Nomenclatura Municipal: Padrón N° 71.282, Circunscripción II, Sección C, Lámina 17, Parcela 151D; 2)- Padrón N° 573.939, Matrícula Catastral N° 8148, Orden N° 301, Circunscripción II, Sección C, Lámina 17, Parcela 151C, Nomenclatura Catastral Municipal: Padrón N° 573.939, Circunscripción II, Sección C, Lámina 17, Parcela 151C. En ellos cítese a Juana Francisca Caro de Vizcarra, Luis A. Pérez, Brito Jesús de Fernández y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del temino de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de de rebeldía y/o designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes según corresponda; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado..." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez-Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- Dra. María Karina Dip, Secretaría. E 24 y V 31/05/2016. \$1.526,25. Aviso N° 198.330.

**JUICIOS VARIOS / HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/  
RELLIP MARCOS ANTONIO S/ APREMIOS.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ RELLIP MARCOS ANTONIO S/ APREMIOS. EXPTE. N° 954/13".-, se hace saber al Sr. Rellip Marco Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 27/04/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiese.- MLJ-954/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, en contra de Rellip Marco Antonio, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Ciento noventa y Cuatro mil Ochocientos Cuarenta y cinco con treinta y cuatro centavos- (\$194.845,34), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Mónica Carolina Ruesjas la suma de pesos veintiun mil ciento cuarenta con setenta y un ctvos. (\$21.140,71-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.-".- Secretaría, 27 de abril de 2016. Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria. E 20 y V 27/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.246.

**JUICIOS VARIOS / JAPAZE HUGO PATRICIO JOSE S/ PRESCRIPCION  
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: JAPAZE HUGO PATRICIO JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 3 de febrero de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Mario Nota y Suc. Matilde Del Rosario Cisneros y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Concepción, 15 de febrero de 2016.- Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Rumi Punco, sobre camino vecinal s/nombre, Departamento La Cocha, Tucumán.- La misma se encuentra identificada bajo Padrón Catastral N° 92.019, Mat. y O. 65728/74, Circ. I, Secc. D, Lám. 487, Parc. 510B y tiene una superficie neta de quinientos treinta y tres mil ochocientos sesenta con 4355 metros cuadrados (533.860,4355 mts.2) es decir 53 Has. Sus linderos son: Norte: Jorge Anibal Auad y otros; Sur, Río San Francisco y Ernesto Fernández e Hijos S.R.L., Este: Río San. Francisco y Oeste: Moisés Francisco Cisneros.- Fdo. Dr. Valeria S. Castillo. Sec. Jud. E 19/05 y V 02/06/2016. \$3052,50. Aviso N° 198.185.

**JUICIOS VARIOS / LOBO FELIPE DANIEL C/ MATAMORO JULIO GABRIEL**

POR 5 DIAS - Se hace saber Julio Gabriel Matamoro y Jose Ignacio Matamoro que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo del Juez Subrogante Dr. Carlos Alberto Frasarolo; Secretaria de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "LOBO FELIPE DANIEL C/ MATAMORO JULIO GABRIEL Y OTRO S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 207/16, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2016.- Agréguese el oficio informado. Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Julio Gabriel Matamoro y a Jose Ignacio Matamoro, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, Libre de Derechos art. 13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezca el citado a estar a derecho y responda la misma, arts.21 y 59 CPL.- Librese cédula. Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez Subrogante.-- 207/16.MEB San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásese intervención de ley en el carácter invocado. 2) En mérito al poder Ad Litem adjunto, téngase al letrado Sergio Alejand Martinez Castro (A. 3004) como apoderado de Felipe Daniel Lobo. 3) Citase a Julio Gabriel Matamoro y Jose Ignacio Matamoro en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de quince días se apersone a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás CC. del mencionado texto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. 4) ... 5) ... 7)Atento a lo solicitado, exímase al presentante de acompañar copias para traslado (art. 129 CPCC) por considerar el Proveyente que las mismas son voluminosas ... Fdo. Dr. Carlos Alberto Frascarolo- Juez Subrogante.--207116MEB.- En los autos del rubro se procede a suscribir una relación extractada de la demanda: " El Sr. Felipe Daniel Lobo- DNI N° 23.808.673, inicia acción contra el Sr. Julio Gabriel Matamoro DNI N° 32.460.258 y Sr. Jose Ignacio Matamoro DNI N° 33.756.709 por la suma de \$700.158,51 (pesos setecientos mil ciento cincuenta y ocho con cincuenta y un ctvo.-) en concepto de Retribución Mensual según Convenio 11-2015: \$12581,17; Adicional por Km. recorrido: 1.29 x 7000 = \$9.030; Salario Mensual \$21.611,17; Preaviso: \$43.222,34; Indemnización por Antigüedad \$ 108.055;85; Indemnización Ley 25323 Art-1 \$ 108.055, 85; Indemnización Ley 25323 Art. 2 \$54.027,92; SAC 2014-2015: \$40.928,47; Diferencia Salariales x 24 meses: Percibió \$7200 mensual, debió percibir \$21.611, 17; Diferencia Mensual \$14.411,17; \$14.411, 17 x 24 = \$345.868,08.- San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Secretaria. Dra. Mariel F. V. Melero, secretaria. E 20 y V 27/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.221.

Aviso nmero 198328

**JUICIOS VARIOS / NADIER NUNIER O NADIER NUHIER S/ SUCESIÓN**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Hugo Héctor Ledesma, D.N.I. N° 16.693.929, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de las Dras. María Fernanda Zanolli y Mariana del Milagro Vazquez, se tramitan los autos NADIER NUNIER O NADIER NUHIER S/ SUCESIÓN, Expte n° 7195/14, iniciado en fecha 10/10/2014, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016. Téngase presente. Surgiendo de las constancias de la causa que no fueron retirados los edictos librados en fecha 12/12/2014 (fs. 15), líbrese nueva orden de publicación, citándose en el mismo acto a Hugo Héctor Ledesma, heredero denunciado cuyo domicilio se ignora (cfr. Art. 630 CPCC). Fdo. Dra. Maria del Carmen Negro -Juez-. Queda ud. notificado.- San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 24 y V 31/05/2016. \$726,75. Aviso N° 198.328

**JUICIOS VARIOS / PARRADO ANDREA GIANINA C/ ALU NAVARRO RAUL CRISTIAN S/ DIVORCIO, EXPTE N° 6131/15**

POR 10 DIAS - Se hace saber a Alu Navarro, Cristian Raul, DNI N° 22.181.802, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Veronica Lastra, se tramitan los autos PARRADO ANDREA GIANINA C/ ALU NAVARRO RAUL CRISTIAN S/ DIVORCIO, Expte N° 6131/15, iniciado en fecha 04/09/2015, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. Ampliase la providencia de fecha 19/04/16 (fs.42) , ordenándose que la publicación de edictos se realice "Libre de derechos".- JMG 6;31/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez. //// "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a ello, constancias de autos y lo solicitado: De la propuesta reguladora de los efectos derivados del divorcio: Traslado al Sr. Raul Cristian Alu Navarro, por el término de 15 días. Personal (Art. 438/439 C.C.y C.), notifíquese este proveído al demandado, con una redacción extractada de la demanda, haciéndose constar que las copias para traslado se encuentran en secretaría del juzgado, mediante publicación de edictos por el término de 10 dias. MDA 6131/15 Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez.".- Redaccion Extractada de la demanda: "1) Cuidado personal de los hijos - Ejercicio de la responsabilidad parental: Las menores Victoria Lian Alu y Felicitas Luz Alu quedaran al cuidado de la actora, dada su corta edad y atento que ambas menores se encuentran en edad escolar. A tales efectos se fija domicilio de residencia en Jorge Newbery 2.415, 1° piso, depto. C, B° de Colegiales, CABA". 2) Régimen de alimentos: Se propone cuota a favor de las niñas del 50% (cincuenta por ciento) del Salario Mínimo Vital y Móvil que publica el Consejo de Empleo y Trabajo de la Nación, e igual monto una vez que el demandado consiga empleo estable y registrado. 3) Régimen comunicacional: Régimen comunicacional al restringido, permitiéndose las visitas por parte del Sr. Alú Navarro a su exclusivo costo, debido a que las niñas residen en la prov. de Buenos Aires, siempre y cuando no comprometan afectiva ni emocionalmente a las niñas y no influya en los días escolares de las mismas, teniendo como principio rector al Interés Superior del Niño. 4) Bienes/compensación económica: No existen en la sociedad conyugal bienes en común ni ningún reclamo de compensación económica ni alimentos a favor de la actora".- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaría a conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado. San Miguel de Tucuman, 11 de mayo de 2016. E 24/05 y V 07/06/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.289.

Aviso nmero 198315

**JUICIOS VARIOS / PEÑALBA CLAUDIA NOEMI CEFERINA S/ PARTIDAS  
(RECTIFICACION DE PARTIDA) - EXP. N° 8201/15**

POR 1 DIA - POR EL TÉRMINO DE UNA VEZ AL MES Y POR EL LAPSO DE DOS MESES.  
(Primera Publicación). Se hace saber a Claudia Noemi ceferina Peñalba, DNI 25.372.207., que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IIa. Nominación, a cargo de la Dra. Sylvia García Zavalía de Sanchez Iturbe, y Secretaría Actuarial desempeñada por la Dra. Marta Maria Posse y la Proc. María Celina Carrizo, se tramitan los autos caratulados: "PEÑALBA CLAUDIA NOEMI CEFERINA S/ PARTIDAS (RECTIFICACION DE PARTIDA) - EXP. N° 8201/15, en los que se proveyó lo siguiente: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016. 1) ... Atento lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal de la II° Nominación, y lo normado por el arto 17 de la ley 18.248, procédase por Secretaría a confeccionar edictos a los fines de publicar en el Boletín Oficial, una vez al mes y por el lapso de dos meses, el pedido de cambio de nombre efectuado por la parte actora en representación de su hija menor de edad. Hágase constar que las oposiciones podrán formularse dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. 2) ... - Fdo. Dra. Sylvia Garcia Zavalía de Sanchez Iturbe. Se hace constar que el pedido de cambio de nombre fue efectuado por la parte actora Claudia Noemí Ceferina Peñalba, D.N.I. 25.372.207, respecto de su hija menor de edad; Yudith Victoria Sardinias, D.N.I. N° 41.446.415, siendo progenitor de la misma, Sergio Gustavo Sardinias, D.N.I. N° 20.284.550. Publíquese por Edictos, Una vez al mes y por el lapso de dos Meses, conforme decreto de fecha 28/04/2016. de fs. 22 con transcripción de la presente providencia.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016. E y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.315.

Aviso nmero 198249

**JUICIOS VARIOS / PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE LA FIRMA LA NUEVA  
FOURNIER S.R.L**

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría Concursal a cargo del Dr. Pedro M. Rocchio Batista, mediante resolución de fecha 22/04/2016 se ha decretado la apertura del PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO DE LA FIRMA LA NUEVA FOURNIER S.R.L., CUIT Nro. 30-71002307-3, con domicilio en Av. Brígido Terán Nro. 250 of. 517 de esta ciudad, inscripta en fecha 08/01/2007 en el Protocolo de Contratos Sociales Nro. 16, Tomo "I-07", Año 2007, fs. 87/92, conforme la presentación de fecha 06/04/2016, proceso que tramita bajo el número de expediente 855/16. Mediante resolución de fecha 28/04/2016 se ha fijado el siguiente calendario concursal: I- El 21/06/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado como fecha límite para que los acreedores por causa título anterior a la presentación en concurso preventivo (06/04/2016) y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias en los términos del arto 32 de la LCQ; II- El 17/8/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente su informe individual prescripto en el Art. 35 de la LCQ. III El 29/09/2016 o día subsiguiente hábil en caso de feriado para que el Síndico presente el informe general previsto en el Art. 39 de la LCQ. IV- La audiencia informativa se celebrará el día 18/04/2017 a hs. 10:00, o día subsiguiente hábil en igual horario en caso feriado. El Síndico designado en autos es el C.P.N. Guillermo G. Racedo en calle Congreso Nro. 680 of. 4/5, de esta ciudad capital, fijando horario de atención de martes a viernes de 18 a 21 hs. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016. E 23 y V 30/05/2016. \$1.281. Aviso N° 198.249.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bayona Santiago Emanuel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 2821/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco, días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2821/15. ///San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2015.- Téngase presente. Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$3.903,00 y \$3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 Y Ccs. del C. P. C. y C. - Ley 6176). A sus efectos líbrese Mandamiento.- En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 500 y 157 del C. P. C. - Ley 6176- y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.- Fdo, Dra Ana maría Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2016. Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 18 y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.150.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASIT S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Asit S.R.L.-CUIT N°30-64802198-0, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ASIT S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2460/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016. Líbrese nuevamente edictos, conforme fuera ordenado con fecha actualizada.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-2460/12. San Miguel de Tucumán, 23 de abril de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 01/06/12-fs 10, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - ACS-2460/12. ///San Miguel de Tucumán, 1 de junio de 2012. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.755,09 y \$1.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- E 23 y V 30/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.260.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ASTORGA GUSTAVO PATRICIO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a ASTORGA GUSTAVO PATRICIO - DNI N° 14.387.769, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ ASTORGA GUSTAVO PATRICIO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 15830/06, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016. Líbrese nuevo edictos conforme fuera ordenado con fecha actualizada.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-15830/06. San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 20/12/2006, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-15830/06. ///San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2006. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Reserve en caja fuerte del juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$11.724,54 y \$3.517,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia AD-HOC. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez -. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- E 23 y V 30/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.259.

Aviso nmero 198192

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GALILEO S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Galileo S. R. L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I<sup>a</sup> Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R.- C/ GALILEO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10981/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de noviembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado la sentencia de fecha 11/03/14, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - JJAM-10981/10. San Miguel de Tucumán, 11 de marzo de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.-Tener presente que la accionada canceló la deuda base de la ejecución con posterioridad al inicio de la misma. II.- Imponer las costas del presente juicio a la parte demandada, conforme lo expuesto en los considerandos, (Art. 104,105, 550 y concordantes Ley 6176 del Cód. Proc. Civil).- III.- Regular Honorarios al letrado/a Carlos Fioretti apoderado/a de la parte actora, la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2015.- E 19 y V 26/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.192.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIMENEZ MARCOS  
SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6199/13**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GIMENEZ MARCOS SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6199/13".-, se hace saber al Sr. Gimenez Marcos Sebastian, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- Bajo exclusiva responsabilidad de la Parte Actora por los eventuales planteos sobre competencia y atento al domicilio denunciado de la Parte Demandada: Líbrese Edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- RER 6199/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 25 de febrero de 2015.- Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado del demandado. Líbrese nuevo mandamiento conforme se solicita.- SMS 6199/13-Dra. Adriana Elizabeth Berni-Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 9 de octubre DE 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$3.033,69 y \$606,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro.- III) Autorizase a la letrada Carla Edith Godoy M.P.N° 7601, conforme lo solicitado por la Dra. Gloria Julieta Gallo.- -BARROSL 6199/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 24 de noviembre de 2015.- E 20 y V 27/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.244.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GOURMET S.R.L.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ GOURMET S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2520/13".-, se hace saber al Sr. Gourmet S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán 22 de septiembre de 2015. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/06/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- Fdo Dra Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y apremios II° Nom San Miguel de Tucumán 11 de Junio de 2014. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- . en contra de Gourmet S.R.L., hasta hacerse a la parte actora pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos cuarenta y tres mil cuarenta y ocho con veinte centavos- (\$43.048.20), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Patricio R. Argota la suma de pesos cuatro mil seiscientos setenta con setenta y dos ctvs (\$4.670.72-) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - Hagase Saber.- - Fdo: Dra Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom, - " .- Secretaría. 22 de septiembre de 2015. Fdo.: Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, Secretaria. E 18 y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.134.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOFIAR S.A.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SOFIAR S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6086/12".-, se hace saber SOFIAR S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 24 de noviembre de 2015.- Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 12/10/2012 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. San Miguel de Tucumán, 12 de octubre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$2.491,50 y \$498,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Autorízase al letrado Manuel Lopez Vallejo (M.P. N°6031) conforme lo solicitado por el letrado Carlos Enrique Fioretti.-SMS 6086/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Barros1-6086/12 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 24 de noviembre de 2015. E 19 y V 26/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.193.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ WU LIN HONG S/  
EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ WU LIN HONG S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5212/13".-, se hace saber al Sr. Wu Lin, Hong, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Agreguése y téngase presente. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 18/10/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- Fdo Dra Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$88.854,99 y \$17.770,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 4 de mayo de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 23 y V 30/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.277.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/  
GUEVARA SILVIA**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/ GUEVARA SILVIA SUSANA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4684/13".-, se hace saber a la Sra. Guevara Silvia Susana, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/03/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase. SMS4684/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán (Sec. de Estado de Trabajo), en contra de Guevara Silvia Susana, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil quinientos - (\$2.500,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Tomas Valois Villafañe la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.-Hagase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría, 22 de marzo de 2016.- Dra. Raquel M. Pereyra Pastorino, secretaria. E 18 y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.141.

Aviso nmero 198321

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO)  
C/VILLAGRAN JORGE ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Villagran Jorge Enrique -CUIT N° 20-16278981-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (SEC. DE ESTADO DE TRABAJO) C/VILLAGRAN JORGE ENRIQUE S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7034/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: En 21/3/2016 presento a despacho ... San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Ampliando el proveído de fs.62 y atento a las constancias de autos, practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/2/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 3 de febrero de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intimese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$1.800 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr. Raúl Ernesto Abusetti con más \$540,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C. (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada ... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 28 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra M. Raponi Maron, Secretaria. E 24 y V 31/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.321.

Aviso nmero 198151

**JUICIOS VARIOS / REYNOSO JACINTO DALMIRO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "REYNOSO JACINTO DALMIRO O REINOSO JACINTO O REINOZO JACINTO-PEREZ MARCELINA O PERREZ CRECENCIA MARCELINA- REYNOSO INES ROS S/SUCESIÓN - EXP. N° 1961/05, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2014. 1) ... 2) Cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a la Sra. Juana Transito Reynoso, a fin de que en el término de cinco días se apersone al presente sucesorio bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.- Fdo. Dra. Valeria Judith Brand.- Juez P/T".- Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 18 y V 24/05/2016.- \$713,25.- Aviso N° 198.151

Aviso nmero 198272

**JUICIOS VARIOS / ROMERO JOSE ALEJANDRO C/ BORDON MARIA ELBA Y  
GRAZIANO HORACIO EDGAR**

POR 2 DIAS - Se hace saber a los herederos o representante legal del extinto que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "ROMERO JOSE ALEJANDRO C/ BORDON MARIA ELBA Y GRAZIANO HORACIO EDGAR S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 2317/10, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 2016.- Habiendo acreditado el fallecimiento del demandado "Maria Elba Bordon" suspendase los términos que estuvieran corriendo en autos, intímese a los herederos o representante legal del extinto a fin de que en el plazo de cinco días concurran a estar a derecho en la presente causa, debiéndose notificar al domicilio real, al domicilio de su ex apoderado a fin de que informe si conoce el domicilio de los herederos y por edictos durante dos (2) días consecutivos en el boletín oficial, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 22 del CPL. Personal. San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016. Secretaria. E 23 y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.272.

**JUICIOS VARIOS / SALOMON CARLOS MARTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "SALOMON CARLOS MARTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente N°:140/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 5 de abril de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cítese a: "EL NEVADO S.R.L." y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado...- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 03 de Abril de 2008, se presenta el letrado Carlos A. Tamayo en el carácter de apoderado de Carlos Martín Salomón, D.N.I. N° 16.172.048, domiciliado en calle 25 de mayo N° 502 de la ciudad de San Miguel de Tucumán e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Cocha Molle - Arcadia, depto. Chicligasta, de una superficie de 4806,6334 m2 de 30 has, el predio formaba parte de una mayor extensión y abarca dos sectores "A" y "B", separados por un arroyo las medidas perimetrales del sector A son: desde el punto 1 al 2: 488,64 mt; desde el 2 al 3:1273,09 mts, del 3 al 4: 62,62 mts, del 4 al 5: 81,86 mts, del 6 al 6: 57,79 mts, del 6 al 7: 28,44 mts. del 7 al 8: 442,31 mts, del 8 al 9: 86,74 mts, del 9 al 10: 206,85 mts, del 10 al 11: 19,66 mts, del 11 al 12: 568,73 mts, del 12 al 13: 458,14 mts y cerrando la poligonal del 13 al 1: 35,54 mts, sector B: mide del punto 14 al 15: 132,11 mts, del 15 al 16: 251,90 mts, del 16 al 17: 298,72 mts, del 17 al 18: 121,19 mts, del 18 al 19: 58,56 mts, del 19 al 20: 80,86 mts, y del 20 al 14: 82,85 mts, cuyos linderos son: al Norte; con Argenti Lemon S.A., camino público y escuela pública, al Sur: con otro inmueble pertenecientes al actor, Este; con Argenti Lemon S.A. y al Oeste con camino público. Señala que el Sr. Carlos Martín Salomón ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo agrícolas, conservación del cercado, pago de impuestos y servicios, etc.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.-Secretaría, Concepción, 11 de abril de 2016.- RH.- E 17 y V 31/05/2016. \$4399,50. Aviso N° 198.108.

**JUICIOS VARIOS / SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO  
AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Consorcio Avellaneda 516 SRL que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Catalina Fe, Juez; Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Gustavo A. Grucci, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ PEDRO ALBERTO Y OTROS C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1683/13, en los cuales se ha celebrado la audiencia que se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo el día 11 de mayo de 2016, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia prevista en el Art. 69 CPL, comparece el letrado apoderado de la parte actora, Dr. Pablo Miguel Rivera. Abierto el acto: y advirtiéndole que la parte parte demandada Consorcio Avellaneda 516 S.R.L. no se encuentra notificada de la audiencia convocada para el día de la fecha en su domicilio real, de conformidad a lo expresamente previsto en el art. 17 inc. b del CPL a fin de evitar nulidades, y en ejercicio de las facultades que me confiere el art. 10 CPL S.S. dispone: Suspender la audiencia fijada para el día de la fecha a tenor del art. 69 CPL. y convócase a las partes a la audiencia prescripta por el art. 69 del CPL para el día 27 del mes de junio del año 2016 a hs. 9:00. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art. 71 CPL, debiendo comparecer las partes en los términos del art. 72 CPL y bajo apercibimiento del art. 73 CPL con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, en el caso de la demandada con facultades para obligarse, se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvenición si la hubiere o a la demandada de su responde, según corresponda. A los fines de la notificación ordenada a la parte demandada, notifíquesele mediante cédula en su domicilio real y mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, Libre de Derechos, por el término de cinco días. Con lo que terminó el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Firmando S.S. y los comparecientes por Ante Mí que doy Fe.- Fdo. Dra. Susana Catalina fe - Juez. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Secretaria.- E 23 y V 30/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.279

Aviso nmero 198190

**JUICIOS VARIOS / SILVIA MARCELA BARRIONUEVO (DNI 20.496.925; CUIT N° 27-20496925-1)**

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 17/02/16 se decretó la quiebra de Silvia Marcela Barrionuevo (DNI 20.496.925; CUIT N° 27-20496925-1), con domicilio en calle Alejandro Heredia 293, El manantial, Lules y que tramita con el expediente N° 3570/15. Se hace saber a los acreedores que por sentencia del 07.04.16 se fijó hasta el 19.05.16 el plazo para presentar las peticiones verificadoras ante la Sindicatura CPN Susana Rojas, en su oficina de calle Las Piedras 244, de esta Ciudad (con horario de atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00hs y de 18:00 a 21:00 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 04.08.16 y 30.09.2016 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. San Miguel de Tucumán, 8 de abril de 2016. Fdo. Dr. Fernando Augusto Moyano. Sec. Jud. E 19 y V 26/05/2016. Diferido. Aviso N° 198.190.

**JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/  
SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Sociedad Pelliza y Rosatti S.A.A.I. Y C.F., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN SAPEM (SAT SAPEM) C/ SOCIEDAD PELLIZA Y ROSATTI S.A.A.I. Y C.F. S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3701/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Soc. Pelliza y Rosatti S. A. Agraria Ind. y Com. Financiera, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en \$2000.- (pesos: dos mil) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de \$620.- (pesos: seiscientos veinte).- Hágase saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016.- Fdo. Dra. Alejandra Raponi Maron. Secretaria. E 18 y V 24/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.127

**JUICIOS VARIOS / SUP.GOB. DE LA PCIA. DE TUCUMAN C/ PONCE DE LEON  
JULIO CESAR Y OTRO**

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: SUP. GOB. DE LA PCIA. DE TUCUMAN C/ PONCE DE LEON JULIO CESAR Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 1147/12. Se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 26 de febrero de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P., a los fines de notificar al demandado Ledesma Claudio Walter de las providencias de fecha 13/11/2014, 25/09/2012, haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 13 de noviembre de 2014. Notifíquese a las partes en su domicilio real (art. 154 inc. 8 del C.P.C.). Asimismo ratifiquen o rectifiquen sí domicilio en autos (art.75 Procesal). Fdo. Dra. María Teresa. Torres de Molina.- Juez Concepción, 25 de septiembre de 2012.- ... Que tratándose de juicios ejecutivos la determinación del monto es esencial conforme lo preceptuado por el Art. 484 del C.P.C.C. El título base de la ejecución contiene suma fácilmente liquidable, pues su determinación depende de una simple operación aritmética cuya base consta en el respectivo título. Que conforme surge de la demanda la actora ha procedido a determinar el monto de la demanda en la suma de \$600,9 por lo que debe ordenarse la intimación de pago por esa suma. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de \$600,9, en concepto de multa equivalente a 300 UF, con más la suma de \$300,00 calculada para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art 485 Inc. I y ccs. de: C.P.C. y C.). En defecto de pago, Trábase Embargo hasta cubrir el importe de las sumas intimadas sobre bienes muebles de pertenencia de la presente demandada, que tuviere en su poder y que será denunciados por el letrado Dr. Horacio A. Geria Lepore y/o al Dr. Eduardo Andres Roes y/o al Dr. Gustavo Geria Lepore y/o Fernando Mainero y/o al Martillero Gustavo Perez.- En el acto de cumplirse la medida, désignese a la parte ejecutada y/o persona responsable depositaria judicial de los bienes objeto del embargo, con todas las responsabilidades de Ley. El funcionario actuante requerirá a la parte demandada que manifieste si los bienes embargados se encuentran ya embargados o afectados por prenda u otro gravamen, indicando en caso afirmativo, juzgado, secretaría, juicio, nombre y domicilio de los acreedores. Cúmplase con lo dispuesto en el art. 498 y 496 del C.P.C. A sus efectos líbrese Mandamiento. Se autoriza a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio se procederá de conformidad a lo prescripto por los arts. 498, 500 y 157 del Cod. De Proc. Civiles y hará entrega de las copias que prescribe el art. 128, Ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina.- Juez Concepción, 01/03/2016.- Se hace constar que el mismo se tramita libre de derecho. E 24 y V 31/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N°

198.324.

**JUICIOS VARIOS / VARAS RUBEN OSCAR C/ LIAL S.R.L.**

POR 5 DIAS - Se hace saber a, que por ante esta Excma. Camara del Trabajo de la Sala I, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: "VARAS RUBEN OSCAR C/ LIAL S.R.L. S/ X - INSTANCIA UNICA", Expediente N° 388/01, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos:" Juicio: Varas Ruben Oscar C/ Lial S.R.L. S/ X - Instancia Unica - 388/01. San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Conforme a lo ordenado en la sentencia definitiva de fecha 05/02/16 dictada en autos, notifíquese la misma a la demandada Lial SRL mediante edictos en el boletín oficial libre de derecho, por el término de 5 días, San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016. Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 5 Febrero de 2016.- Autos y Vistos... Considerando... Resuelve: I).- Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Ruben Oscar Varas, DNI. 8.510.122, con domicilio en calle Eugenio Méndez N° 645 de San Miguel de Tucumán, en contra de Lial SRL, a quién deberá notificarsela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, ello en atención a las constancias de autos, por la suma de \$12.523,00 (pesos doce mil quinientos veintitres) por los conceptos de: Indemnización por antigüedad, Preaviso omitido y SAC s/preaviso, Vacaciones proporcionales 2001, SAC proporcional 2001 y Mes de Despido Integrado, por lo considerado, el que deberá abonar la condenada en el plazo de 10 días hábiles de ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de ley.- Absolver a la demandada por el reclamo Saldo Impago de Haberes, por lo considerado.- II).- Costas: en la forma considerada. III).-Regular Honorarios por el proceso de conocimiento a la letrada Ana Garolera de Farias en la suma de \$4.500 (pesos: cuatro mil quinientos); y por las incidencias resueltas a fs. 61, 82 y 352/3 en las sumas de \$900 (pesos: novecientos), \$314 (pesos: trescientos catorce) y \$900 pesos: novecientos), respectivamente.- IV).- Regular Honorarios por el proceso de conocimiento al letrado Elías Gustavo Abi Cheble en la suma de \$ 4.500 (pesos: cuatro mil quinientos), y por las incidencia de fs. 61 82 y 352/3 en la suma de \$450 (pesos: cuatrocientos cincuenta), \$112,50 (pesos: ciento doce con cincuenta ctvos.) y \$450 (pesos: cuatrocientos cincuenta), respectivamente.- V).- Téngase Presente lo referido en el apartado Honorarios respecto de la letrada Maria Angela Runco. VI).- Practiquese Planilla Fiscal oportunamente (Art. 13 CPI). Hagase Saber y registrese.- Maria del Carmen Dominguez Rogelio Andres Mercado ante Mi: Andrea R. D`Amato.-" Queda ud. Debidamente Notificado. Fdo.: Dra. Andrea Roxana D'Amato, Secretaria. E 24 y V 31/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.320.

Aviso nmero 198337

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/16**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 15/16

Expediente n° 15131/376-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: Servicio de Fumigación en casa central, deposito, delegaciones y receptorias dependientes de la Dirección General de Rentas por el termino de 12 (doce) meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: División Compras y Suministros - Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT, el día 10/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Division Compras y Suministros Dirección General de Rentas - 24 de Septiembre N° 960/970 - SMT Llamado autorizado por Resolución N° 474/ME del 12/05/2016. E 24 y V 30/05/2016. Aviso N° 198.337.

Aviso nmero 198243

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD  
LICITACION PUBLICA N° 20/2016**

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 20/2016

Expediente N° 2184/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Piñones y Cadenas Para las Plantas de Asfalto y Clasificadora de aridos, Valor del Pliego: \$ 400,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 06/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resolución N° 0770-DPV-2016.- E 20 y V 26/05/2016. Aviso N° 198.243.

Aviso nmero 198283

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC.  
PÚBLICA N° 21/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 21/2016

Expediente N° 1706/326-8-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Elementos de protección personal,  
Valor del Pliego: \$1.200, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros -  
Mendoza N° 1565 - P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 07/06/2016, a horas 10:00.  
Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565 -  
P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado  
autorizado por Resol. N° 0783/DPV-2016. Ing. Pedro G. Madris, secretario. E 23 y  
V 27/05/2016. Aviso N° 198.283.

Aviso nmero 198186

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION  
COOPERATIVA Y MUTUAL LIC PUB N° 01/2016**

INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL

Licitación Pública N° 01/2016-IPACYM

Expediente N° 081/450-R-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Adquisición de 01 (una) Camioneta Tipo Pick Up 4x2 Doble Cabina; Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y Fecha de Apertura: Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual (IPACYM): Virgen de La Merced N° 235 - San Miguel de Tucumán, Día 09 de Junio de 2016 a hs. 11.00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Hasta el día 06 de Junio de 2016 a las 13.00 hs., en Departamento Servicio Administrativo Financiero (IPACYM) Virgen de La Merced N° 235 - San Miguel de Tucumán. E 19 y V 24/05/2016. \$380,40. Aviso N° 198.186.

Aviso nmero 198145

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO LIC PUB. N° 18/2015**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Licitacion Publica N° 18/2015-IPVDU

Expediente n° 3839/440-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la Licitación: Urbanización Riberas del Salí - Sector Capital Centro - Etapa 1 - San Miguel de Tucumán- Tucumán , Valor del Pliego: \$10.000,00, Lugar y fecha de apertura: Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios: Muñecas 455, San Miguel de Tucumán, el día 27/06/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Adquisición Pliegos: A partir del 23 de Mayo de 2016 en Unidad Ejecutora Provincial, Muñecas 455, S. M. de Tucumán y en la Casa Provincia de Tucumán, Suip. E 19 y V 24/05/2016. Aviso N° 198.145.

Aviso nmero 198195

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
LICITACION PUBLICA N° 04/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Ministerio de Desarrollo Productivo

Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos

Licitación Pública N° 04/2016

Expediente n° 178/330-J-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mantenimiento y reparación de vehículos: 1 unidad de Servicio de Rectificación completa de motor (repuestos incluidos), destinada a la camioneta Chevrolet S10- Modelo 2005- Dominio EXC 391- Vehículo perteneciente a la Dirección de Ganadería, Valor del Pliego: sin cargo, Lugar y fecha de apertura: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039, el día 07/06/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Subsecretaria de Asuntos Agrarios y Alimentos- Calle Córdoba N° 1039 Llamado autorizado por Resolución N° 187/ MDP del 04/05/2016. E 19 y V 24/05/2016. Aviso N° 198.195.

Aviso nmero 198083

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES**  
**LICITACION PUBLICA N°: 03/2016**

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES

INET Fondos Ley 26058 - Obras

Licitación Pública N°: 03/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de la E.E.T N° 1 "Independencia Argentina",  
C.F.P N° 2 y Creación de Nivel Superior de Educación Técnico Profesional -  
Localidad San Miguel de Tucumán - Departamento Capital - Provincia de Tucumán.

Licitación Pública N°: 03/2016. Presupuesto Oficial: \$99.764.000,00. Garantía de  
Oferta Exigida: \$997.640,00.

Fecha de Apertura: 22/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de  
Tucumán.

Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego:  
\$20.000

Fecha límite de venta de pliego: 21/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición  
del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley  
N° 26058

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 20/05 y V 03/06/2016. Aviso N°  
198.083.

Aviso nmero 198201

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / PODER JUDICIAL DE TUCUMAN -  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2016.**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Secretaría Administrativa

Licitación Pública N° 18/2016.

Expediente N° 057/2016.

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de mesa especializada para disección de muestras para la Morgue Judicial". Fecha de Apertura: 07/06/2016, horas 10:00. En Poder Judicial - Fuero Penal, 2° piso, Av. Sarmiento N° 431 - S. M. de Tucumán. Retiro del pliego: hasta el 01/06/2016 inclusive, en Poder Judicial - Fuero Penal, 2° piso, Av. Sarmiento N° 431 - S. M. de Tucumán. Fdo.: CPN Marcelo Del Negro, Prosecretario. E 19 y V 24/05/2016. \$310,80.- Aviso N° 198.201

**REMATES / CORONEL JOSE ELISEO C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. Y OTRA S/ DESPIDO (ORDINARIO)**

Martillero Caram Fernando Ramón

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del trabajo de la Tercera Nominacion, a cargo del Dr. Rodolfo Eugenio Torres, juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del Dr. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORONEL JOSE ELISEO C/ COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. Y OTRA S/ DESPIDO (ORDINARIO)", Expediente N° 1256/07, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016.- A lo solicitado y estando cumplidos en autos los informes y medidas previstas por los arts.557,558 y 559 se señala el día 03 de junio de 2016, a hs. 11,00, para que se efectúe la subasta del inmueble ubicado en San Miguel - Finca Cardozo Grande, de propiedad del demandado Complejo Agroindustrial San Juan S.A., por intermedio del Martillero Público Caram Fernando Ramon, M.P.N°033, en la sede del Colegio de Martilleros sito en calle Las Piedras N° 383 de esta ciudad.- El inmueble está inscripto bajo Matr. Registra! N°A-07099 (Cruz alta), Nom.Catastral N°12.467/105, Padron Catastral N° 72934, Circ.II, Secc."E", Manz.Lám.74, Parcela N°108.- Según Título sus medidas son; Superficie 88 HAS., linda al Norte: Los Tarcos, Los Vera, al Sur: Paz y Possee, al Este: Paz Posse, Propietarios varios y Budeguer, al Oeste: Suc. de Soria, Conforme inspección ocular de fs.494, se trata de una finca de aproximadamente 88 hectareas, plantads en su mayor extension con caña de azucar, en una fraccion de terreno en la parte Sur, se observan diversas ocupaciones: 1) En una fracción de Terreno de aprox.70x50 mts., con cerca perimetral, vive la Sra. Elena Ester Maldonado, junto a su grupo familiar desde hace mas de 60 años.- 2) En una fraccion de Terreno de aprox. 70x40 mts., con cerca perimetral de tela metálica con poste de cemento, vive el Sr. Mario Serrano con su grupo familiar hace mas de 38 años. 3) En una porción de terreno de aprox. 50x50 mts. sin cerca perimetral, hay tres construcciones destinada a la vivienda, en la primera reside el Sr. Barreto Cristiano. En la segunda vive la Sra. Norma Santucho, y la tercera vive el Sr. Juan Carlos Santucho, la Sra. Norma Santucho quien es jefa del grupo familiar manifiesta que viven Alli desde hace más de 25 años.- Adeuda: a Direccion de Rentas de la Provincia por Impuesto Inmobiliario \$ 82.971,56 (fs. 478), a la Comuna de Ranchillos y San Miguel por contibuciones sobre inmuebles \$ 7.765,35 (fs.492).- Está valuado actualmente por la Direccion de Catastro de la Pvcia. en \$ 857.136,60 (fs. 483).- Posee los embargos -inhib., que da cuenta el informe de fs.471/474 del Registro Inmobiliario.- La valuación fiscal proporcionada por Catastro, servirá de base económica para la subasta, es decir \$ 857.136,60.- La adjudicación se efectuará al mejor postor en dinero de contado efectivo; 10% de seña en el acto y el resto a las 24 hs. de aprobado el remate.- Comisión al Martillero 3%; Ley de Sellos 3%, Impuesto por Resol. Gral. DGI N°3026/89 3%; impuestos, tasas y gastos de escrituración a cargo del comprador.- En caso de no haber postores en la primera subasta, media hora más tarde sáquese a remate por segunda vez, reducida la base del bien en un 25%, es decir \$642.852,45, conforme al Art. 570 del C.P.C. y C. de aplic. supl.- Por

antecedentes de dominio, gravámenes, estado de ocupación, constatación y/u otros datos de interés dirigirse al Martillero actuante o a Secretaría Actuarial, cualquier día hábil en horas de despacho.- Comuníquese al Sr. Juez de Documentos y Locaciones de la IIa. Nominación, en los autos caratulados "Autino Hierros SRL. c/Fincas Cañeras S.A. y otro s/cobro Ejecutivo. Expte. N° 10880/98 (Asiento 1).- Al Juzgado de Documentos y Locaciones de la Villa. Nominación en los autos "Sosa Ismael Benigno e/Complejo Agroindustrial San Juan s/Cobro Ejecutivo. Expte. N° 7129/02" (Asiento 2). Al Juzgado de Documentos y Locaciones de la Ia. Nominación en los autos "Banco del Tucumán S.A.c/Compañía Sudamericana S.A y otro s/cobro Ejecutivo Expte. N° 9194/00"(Asiento 3). Al Juzgado de Conciliación y Trámite de la Ia. Nominación en los autos "Abregú Juan Angel y otros c/Complejo Agroindustrial San Juan S.A. s/cobro de pesos.Expte.N° 1277/01"(asiento 4). Al Juzgado Civil y Comercial Común de la VIIa. Nominación en los autos "Complejo Industrial San Juan S.A. s/Concurso Preventivo" Expte .. N° 3854/95-118 (asiento 5) - Expte.3854-172 (asiento 6) - Expte. N° 3854/95-176 (asiento 7) - Al Juzgado de Cobro y Apremios de la IIa. Nominacion en los autos "Provincia de Tucumán DGR C/Complejo Agroindustrial San Juan S.A. s/Ejecucion Fiscal Expte. 8990/08" (asiento 10) y en los autos "Provincia de Tucumán DGR c/Complejo Agroindustrial San Juan S.A. Expte. N°5872/05 (asiento 11). Al Juzgado de Conc. y Tram. de lña VIa. Nominacion en los autos "Albarracin Segundo Federico c/Complejo Agroindustrial San Juan S.A. Expte. N° 2010/07-11 (Asiento 16) y los autos "Albarracin Segundo Federico c/Complejo Agroindustrial San Juan S.A. Expte. N° 2010/07-12 (Asiento 17).- A la Sec.de Superintendencia de la Corte.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos (arts.13 L.6904 y 20 L.20744), por tres días.- personal. Notifíquese al demandado en su domicilio real. Fdo. Dr. Rodolfo Eugenio Torres- Juez Subrogante San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Secretaria.- 1256/07 Fdo. Dra. Mariel V. Melero. E 24 y V 27/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.325.

**SOCIEDADES / ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES RC**

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 1999/205-F-2016 de fecha 12/04/16, se encuentra en trámite de inscripción de el instrumento de fecha 02/10/12 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado "ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES RC" y su modificatoria de fecha 21/11/14 por el que se modifica el Fiduciario del mismo. Siendo los Fiduciantes: Javier Fernando Reinoso, DNI 25.212.055, casado, con domicilio en calle Catamarca N° 1600, Nuevo Country del Golf, Mza "B" lote 13, ciudad de Yerba Buena y el Sr. Francisco Cesar Callejas, DNI 22.264.336, casado, con domicilio en calle Chubut N° 2.900, Las Victorias, lote 36, ciudad de Yerba Buena. Fiduciario: Sario Ruben Ruiz, DNI 22.450.782, casado, con domicilio en calle Juan B. Teran N° 498, ciudad de Yerba Buena. Beneficiarios: Javier Fernando Reinoso y Francisco Cesar Callejas. Fideicomisarios: Ana Josefina Valladares Dempaire y Jacoba Josefina Perez de Nucci. Objeto: Las partes celebran el presente con el objeto de que los fiduciantes por un lado, transfieran al fideicomiso los derechos y acciones hereditarios que a continuación detallamos: El fiduciante Javier Fernando Reinoso cede la totalidad de los derechos y acciones hereditarios que posee respecto de una fracción de terreno, que es parte integrante de una mayor extensión conformada por dos inmuebles ubicados en la ciudad de Tafí Viejo, sobre calle Juan Manuel de Rosas y Ruta Provincial N° 315, identificados en el plano de fraccionamiento respectivo como Lote N° 3 y Lote N° 4, cuyas medidas, linderos, superficies y demás circunstancias surgen de sus respectivos títulos debidamente inscriptos en el Registro Inmobiliario en las matrículas: T-10777 y T-10778; inmuebles éstos que fueron unificados y divididos, conforme plano de mensura, unificación y división N° 32789, aprobado por Catastro Parcelario de la Provincia en Expte. N° 2955/M/1999, en vida de los causantes, resultando cinco fracciones, las que posteriormente fueron modificadas, conforme croquis que se anexa, de cuya modificación surge la fracción identificada como fracción "C", empadronado catastralmente con el Padrón N° 523577 (identificados como Lotes N° 3 y 4) compuesta de 50,00 mts. de frente y contra frente, por 172,56 mts. de fondo en su lado norte y 172,57 mts. de fondo en su lado Sud. Linda al Norte: fracción B del mismo croquis, al Sud fracción D del mismo croquis, al Este Ruta Provincial N° 315. Los derechos y acciones hereditarias cedidas fueron adquiridas por el fiduciante con fecha 09/09/2011 al Sr. Aurelio Horacio Fernández y a las Sras. María Eulalia Fernández; María Rosa Fernández y Cecilia Eugenia Fernández y que le correspondían a estos últimos por fallecimiento de sus progenitores los cónyuges "Aurelio Álvaro Fernández" y de "Rosa Delfina Rivadeneira" e instrumentado mediante el contrato de "Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios" celebrado ante la escribana pública Beatriz Adriana Blasco de Haro y transcripto en la escritura N°279 del Registro N° 15. La Sra. Jacoba Josefina Pérez de Nucci, DNI 23.518.407 cónyuge del Sr. Javier Fernando Reinoso, presente en este acto, firma el presente instrumento prestando conformidad a la cesión de derechos antes descripta. El fiduciante Francisco Cesar Callejas cede la totalidad de los derechos y acciones hereditarios que posee respecto de una fracción de terreno, que es parte integrante de una mayor extensión conformada

por dos inmuebles ubicados en la ciudad de Tafí Viejo, sobre calle Juan Manuel de Rosas y Ruta Provincial N° 315, identificados en el plano de fraccionamiento respectivo como Lote N° 3 y Lote N° 4, cuyas medidas, linderos, superficies y demás circunstancias surgen de sus respectivos títulos debidamente inscriptos en el Registro Inmobiliario en las matrículas: T-10777 y T-10778; inmuebles éstos que fueron unificados y divididos, conforme plano de mensura, unificación y división N° 32789, aprobado por Catastro Parcelario de la Provincia en Expte. N° 2955/M/1999, en vida de los causantes, resultando cinco fracciones, las que posteriormente fueron modificadas, conforme croquis que se anexa, de cuya modificación surge la fracción identificada como fracción "B"-que corresponde al lote N° 4, Padrón N° 523576 del plano de Mensura, Unificación y División N° 32789, aprobado por Catastro Parcelario de la Provincia en Expte. N° 2955/M/1999 compuesta de las siguientes medidas: 58,05 mts. de frente y contra frente, por 172,55 mts. de fondo en su lado norte y 172,56 mts. de fondo en su lado sud. Linda al Norte: fracción A del mismo croquis, al Sud fracción C del mismo croquis, al Este Ruta Provincial N° 315 y al Oeste Pocho Pérez. Los derechos y acciones hereditarias cedidas fueron adquiridas por el fiduciante con fecha 09/09/2011 al Sr. Aurelio Horacio Fernández y a las Sras. María Eulalia Fernández; María Rosa Fernández y Cecilia Eugenia Fernández y que le correspondían a estos últimos por fallecimiento de sus progenitores los cónyuges "Aurelio Álvaro Fernández" y de "Rosa Delfina Rivadeneira" e instrumentado mediante el contrato de "Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios" celebrado ante la escribana pública Beatriz Adriana Blasco de Haro y transcrito en la escritura N°278 del Registro N° 15. La Sra. Ana Josefina Valladares D' Empaire, DNI 25.844.102 cónyuge del Sr. Francisco Cesar Callejas, presente en este acto, firma el presente instrumento prestando conformidad a la cesión de derechos antes descripta. Por otro lado, los fiduciantes se comprometen a aportar, en igual proporción, los fondos necesarios para la realización de las obras y/o construcciones que en el futuro decidan llevar adelante sobre los terrenos antes mencionados. Una vez concretadas las obras, el objeto de este fideicomiso será la explotación del inmueble mediante el arrendamiento y/o usufructo del mismo. Los bienes cedidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y de los fiduciantes de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de la ley 24.441. Plazo/Condición: 15 (quince) años desde la fecha 02/10/12. Dicho plazo puede ser prorrogado por decisión de los fiduciantes por única vez por el plazo de 5 (cinco) años. San Miguel de Tucumán, 16 de Mayo de 2016. E y V 24/05/2016. \$936,45.- Aviso N° 198.334

Aviso nmero 198300

**SOCIEDADES / A.PRO.CU.P.**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de A.PRO.CU.P. (Asociación para la Promoción de la Cultura Popular) convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria en su sede de calle Chile esq. Thames, Barrio Juan XXIII el día 26/05/2016 a hs. 19:00 para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de nuevas autoridades; 2) Tratamiento y aprobación de memoria, balance, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de un miembro titular como Revisor de cuentas; 4) Ratificación de la labor de Junta electoral; 5) Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 24/05/2016. \$87,75. Aviso N° 198.300.

Aviso nmero 198293

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN COOPERADORA ESC. DE COMERCIO REPUBLICA DE PANAMA**

POR 1 DÍA- La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN COOPERADORA ESC. DE COMERCIO REPUBLICA DE PANAMA, de calle San Juan y Shipton, de la ciudad de Concepción, Convoca a sus asociados-Padres de alumnos y Docentes- del establecimiento a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 30 de Mayo de 2016 a hs. 17:30 en el local escolar, para tratar el siguiente Orden del día: 1°.- Elección de dos asociados presentes para firma de actas. 2°.- Tratamiento y consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico 2015. 3°.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva y puesta en funcionamiento. E y V 24/05/2016. \$109,20. Aviso N° 198.293.

Aviso nmero 198292

**SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UTN-FRT**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UTN-FRT con domicilio legal en calle San Martín 610, piso 6º, oficina 3; convoca a la Asamblea Extraordinaria de Asociados que se realizará el día viernes 27 de mayo de 2016 a horas 20.30, en el Salón Emperador el Hotel Carlos V sito en calle 25 de Mayo 330, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente temario: 1- Lectura del acta anterior - Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2- Informe del emprendimiento período mayo 2015 - abril 2016. 3- Plan de acción 2016. 4- Morosos. 5- Fecha Asamblea General Ordinaria para Balance 2014/ 2015. E y V 24/05/2016. \$95,85. Aviso N° 198.292.

Aviso nmero 198226

**SOCIEDADES / ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO**

POR 3 DIAS - ASOCIACION DE PERSONAS RH NEGATIVO. Cítase a los asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 del mes de Mayo de 2016, en el Centro Cultural "Eugenio F. Vida", sito en calle 25 de Mayo 265, primer piso, a horas 20:00 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Cambio de fecha para la realización de la Asamblea Anual Ordinaria 2016. 2°. Poner a consideración el Balance General 2015. Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización 2015. 3°. Lectura de la Memoria Anual 2015. 4°. Elección de Autoridades de la Comisión Directiva 5°. Designación de dos asociados para firma el Acta. E 20 y V 24/05/2016. \$290,70. Aviso N° 198.226.

Aviso nmero 198335

**SOCIEDADES / ASOCIACION LIGURE DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - Según lo estipulado por el estatuto social - la Comisión Directiva de la ASOCIACION LIGURE DE TUCUMAN convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25/05/2016 a horas 20:00 en sede social de calle Bolivar 1281 Depto 5 para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la demora en la convocatoria (este punto correspondería solo si se tratara la documentación en forma tardía, según lo establecido en el estatuto).- 2) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/14 y 31/12/15.- 3) Designación de dos asociados para firmar el acta.- Pastorino Soledad, Presidente.- E y V 24/05/2016. \$107,55. Aviso N° 198.335.

Aviso nmero 198312

**SOCIEDADES / ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL UNIVERSITARIO DE TUCUMAN**

POR 1 DIA - La ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL UNIVERSITARIO DE TUCUMÁN, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Ayacucho N° 437, Planta Alta, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 27 de junio del año 2016 a horas 18:00, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Elección de dos asociados para suscribir el acta.
- 2.- Tratamiento del informe sobre las causas del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
- 3.- Tratamiento de la Memoria, Estados Contables, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2015.

Nota: La Asamblea comenzará cualquiera sea el número de asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior a 8 (ocho), una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora fijada (Art. 36 del estatuto). Fdo.: Adolfo Figueroa, Presidente; Daniel A. Morfil, Secretario.- E y V 24/05/2016. \$133,95.- Aviso N° 198.312

Aviso nmero 198303

**SOCIEDADES / CENTRO COMUNITARIO BELLA VISTA**

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del CENTRO COMUNITARIO BELLA VISTA, entidad reconocida por la Dirección de Personas Jurídicas mediante Res. 314/97. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Mayo de 2016 a hs. 9:30, en su sede social, sito en calle Marconi 151 de la ciudad de Bella Vista, Dpto. Leales, para tratar el siguiente orden del día. 1) Designar dos asociados para la firma de acta. 2) Tratamiento y consideración de Memoria, Balance, informe comisión revisora de cuentas e inventario, correspondiente ejercicio 2015. Delia Barrientos, Presidenta. E y V 24/05/2016. \$94,35. Aviso Nº 198.303.

Aviso nmero 198333

**SOCIEDADES / CENTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE FRUTAS,  
HORTALIZAS Y ANEXOS DE TUCUMÁN**

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva del "CENTRO DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y ANEXOS DE TUCUMÁN", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31/05/2016 a Hs. 11:00, en su Sede sita en Av. Democracia y Av. de Circunvalación, Los Vázquez (Mercofrut), en la cual se tratará el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria. Inventario. Balance y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio económico correspondiente año 2015 (10 enero a 31 Diciembre 2015). 3) Elección Miembros de la Junta Electoral. Nota: Se deja constancia que los asociados con derecho a voto en Asamblea, deben tener la cuota societaria al día. Fdo.: Juan Carlos Medina, Presidente. E y V 24/05/2016. \$125,40.- Aviso N° 198.333

Aviso nmero 198327

**SOCIEDADES / CLUB ATLETICO AMALIA**

POR 5 DIAS - La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO AMALIA, convoca a los sres. Asociados del Club, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de Junio del corriente año a Hs. 18 en la sede del Club, ubicada en calle 9 de Julio N° 2200 de esta ciudad para considerar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el sr. presidente y el sr. Secretario. 2) Elección parcial de autoridades de Comisión Directiva y Junta Revisora de Cuentas. Fdo.: Francisco Genaro Rivadeneira, Vicepresidente. E 24 y V 31/05/2016. \$408,75. Aviso N° 198.327.

Aviso nmero 198336

**SOCIEDADES / CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN**

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO TUCUMÁN cita a Elección General de Autoridades de la Institución, las que se llevaran a cabo el día 11 de Junio de 2016 en la sede de del Club, sito en 25 de Mayo 1351 de nuestra ciudad capital, en el horario de 09 a 18 horas para elegir a los asociados que ocuparan los siguientes cargos, Presidente, Vicepresidente primero, Vicepresidente segundo, Vicepresidente tercero, catorce Vocales titulares, siete Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por los artículos 33 al 47 del estatuto vigente. Fdo. Mario Alberto Leito, Presidente. Mario Alejandro Ávila, Secretario. E 24 y V 27/05/2016. \$268,20. Aviso N° 198.336.

Aviso nmero 198310

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDA LIMITADA**

POR 1 DIA - De acuerdo con disposiciones Legales y Estatutarias, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO "UNIDA" LIMITADA, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio de 2016 a horas 11:00 en la localidad de La Calera - Escaba - Dpto. de Juan Bautista Alberdi - Provincia de Tucumán, oportunidad en la cuál se tratará el siguiente Orden del dia: 1.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2.- Motivo de la demora en presentar los Estados Contables. 3.- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor, Informe del Sindico e Informe Comentados de Auditoria, según Resolución 155/80 del Ejercicio Económico Cerrado el 30/09/2015. 4.- Situación del Padrón de Socios: Altas y Bajas producidas. Nota: De acuerdo al Art. 49 de la Ley 20337, la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados. Fdo.: Roque Alberto Gutierrez, Presidente. Juan Tomas Flores, Secretario. E y V 24/05/2016. \$152,55. Aviso N° 198.310.

Aviso nmero 198248

**SOCIEDADES / INSTITUTO LEO KANNER S.R.L.**

POR 2 DIAS - Mariana Sigstad, socia gerente de "INSTITUTO LEO KANNER S.R.L.", comunica y certifica mediante denuncia registrada en Departamento General de Policías Prov. de Tucumán, el extravío del Libro Diario General Número 1.- Mariana Sigstad, Socio Gerente. E 23 y V 24/05/2016. \$85. Aviso N° 198.248.

Aviso nmero 198314

**SOCIEDADES / MONTHYON S.R.L.**

POR 1 DIA - MONTHYON S.R.L. Se hace saber que por Expte. N° 3247/205 - M - 2016, se encuentra en trámite la inscripción de la Escritura N° 170 de fecha 16/05/2016, pasada por ante el Escribano Marco A. Padilla (H), mediante la cual los señores Crhistophe Jacques Duwer; Pierre Bernard Cornet; Víctor Raúl Pereyra Bernard Jean Yves Dupire, deciden modificar el domicilio de la sociedad constituyendo el nuevo domicilio en Avda. Presidente Perón 2300 - Torre 111 - 2do. Piso - Ofi.: 6- de la Localidad de Yerba Buena- Provincia de Tucumán. Se deja constancia asimismo que el mencionado cambio de domicilio no implica modificación alguna del Texto del Contrato Social. San Miguel de Tucumán, 23 de Mayo de 2016. Narcos A. Padilla, escribano. E y V 24/05/2016. \$114,45. Aviso N° 198.314.

**SOCIEDADES / MUTUAL PREVINOR**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Consejo Directivo de la MUTUAL PREVINOR- Matricula INAES N° 304, cita a los socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Junio de 2016 a hs. 9:00, en su sede social de calle las Piedras N° 582 de esta capital donde se tratara el siguiente orden del día: 1. Elección de 2 socios para firmar el Acta. 2. Poner en consideración de los asociados para su aprobación: Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e informe de la Junta Fiscalizadora por los ejercicios Económicos cerrado al 31/03/2016. 3. Renovación total de autoridades. De acuerdo a la ley Orgánica de la Mutualidades N° 20321- Artículo 21, para sesionar, la Asamblea deberá tener quórum de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar su número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después de los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y el órgano de fiscalización. Sergio Oscar Robles, Administrador. E y V 24/05/2016. \$168,75. Aviso N° 198.306.

**SOCIEDADES / VICENTE TRAPANI S.A.**

POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VICENTE TRAPANI S.A. para el día 03 de Junio de 2016, a las 09:00 horas a realizarse en el local social de Los Nogales - Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°.- Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 38 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 3°.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura. Su tratamiento y aprobación. 4°.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 (t. 22.903), en su caso. 5°.- Asignación de Resultados. Nota: El Directorio informa a los Sres. Accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550 respecto a acreditar su titularidad, atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, quedan exceptuados de la obligación de depositarlas pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de Tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la Dirección de la empresa en su Sede Social en Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, Provincia de Tucumán, en días hábiles dentro del horario de 10 a 17 hs. Asimismo el Directorio informa a los Sres. Accionistas que la documentación relacionada con la Asamblea a la que se convoca, está disponible en su Sede Social en Los Nogales, Departamento Tafí Viejo, de donde podrán retirarla en días hábiles en el horario de 10 a 17 Hs. El Directorio. p.Vicente Trapani S.A. Silvia Susana Trapani, Presidente. E 18 y 24/05/2016. \$1374. Aviso N° 198.143.

Aviso nmero 198273

**SUCESIONES / ABRAHAM GENARO SEGURA D.N.I. N° 3.606.771**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ABRAHAM GENARO SEGURA, D.N.I. N° 3.606.771, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de Mayo de 2016 Fdo. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 23 y V 26/05/2016. \$110. Aviso N° 198.273.

Aviso nmero 198318

**SUCESIONES / ANA MARÍA BARROZO (D.I. N° 5.273.362)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA MARÍA BARROZO (D.I. N° 5.273.362) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 24 y V 27/05/2016. \$110.-  
Aviso N° 198.318

Aviso nmero 198261

**SUCESIONES / BLANCA ALICIA SANTILLAN (D.I. N° 1.725.144)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de BLANCA ALICIA SANTILLAN (D.I. N° 1.725.144) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 23 y V 26/05/2016. \$110. Aviso N° 198.261.

Aviso nmero 198294

**SUCESIONES / CACERES ALICIA DEL VALLE**

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante CACERES ALICIA DEL VALLE, D.N.I. N° 5.779.210, fallecido el 01 de diciembre de 2012, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.294.

Aviso nmero 198332

**SUCESIONES / CARLOS FERNANDO BULACIO SUAREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARLOS FERNANDO BULACIO SUAREZ, D.N.I. N° 7.083.178, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanolí, Secretaria. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.332.

Aviso nmero 198275

**SUCESIONES / CARRIZO ROSA DEL CARMEN, MAYISTERZ JOSÉ ARNALDO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARRIZO ROSA DEL CARMEN, DNI. N° 8.951.135, fallecida el 28/03/1981 y de MAYISTERZ JOSÉ ARNALDO, DNI N° 3.595.001, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Mayo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 23 y V 26/05/2016. \$110. Aviso N° 198.275.

Aviso nmero 198223

**SUCESIONES / FERREYRA, ELEUTERIO**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos y acreedores de FERREYRA, ELEUTERIO DNI N° 08.123.193, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 17 de Mayo de 2016. E 20 y V 24/05/2016. \$110. Aviso N° 198.223.

Aviso nmero 198311

**SUCESIONES / FRANCISCO SEVERO AGUIRRE, MARIA DEL TRANSITO GRAMAJO**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO SEVERO AGUIRRE, DNI N° 7.035.443 y MARIA DEL TRANSITO GRAMAJO, DNI N° 8.945.815, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.311.

Aviso nmero 198307

**SUCESIONES / GARCIA VICENTA**

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante GARCIA VICENTA, D.N.I. N° 1.955.389, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E y V 24/05/2016. \$85. Aviso N° 198.307.

Aviso nmero 198302

**SUCESIONES / GODOY GREGORIO**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GODOY GREGORIO, fallecido el 29/09/1949; ROMERO ARSENIA, fallecida el 21/06/1966 y JOSE ARSENIO GABINO GODOY, D.N.I. N° 3.540.210, fallecido el 21/07/1985, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de mayo de 2016. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.302.

Aviso nmero 198239

**SUCESIONES / GOMEZ TERESA GRACIELA**

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GOMEZ TERESA GRACIELA, DNI N° 14.808.375, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 20 y V 24/05/2016. \$110. Aviso N° 198.239.

Aviso nmero 198313

**SUCESIONES / HIDALGO PEDRO SATURNINO**

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de causante HIDALGO PEDRO SATURNINO, DNI N° 8.091.962, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Dr. Carlos Albertos Prado, Secretario. E y V 24/05/2016. \$85. Aviso N° 198.313.

Aviso nmero 198225

**SUCESIONES / IVANA BRANKA TUSEK (D.I. N° 12.674.085)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de IVANA BRANKA TUSEK (D.I. N° 12.674.085) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 20 y V 24/05/2016. \$110. Aviso N° 198.225.

Aviso nmero 198326

**SUCESIONES / JORGE HORACIO MANES D.N.I. N° 08.572.899**

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de JORGE HORACIO MANES, D.N.I. N° 08.572.899, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de mayo de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 24 y V 27/05/2016. \$85.- Aviso N° 198.326

Aviso nmero 198263

**SUCESIONES / JUANA GUILLERMINA SANDOVAL, D.N.I N° 8.980.929**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA GUILLERMINA SANDOVAL, D.N.I N° 8.980.929, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E 23 y V 26/05/2016. \$110.- Aviso N° 198.263

Aviso nmero 198317

**SUCESIONES / JULIO CORREA (D.I. N° 13.479.694)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CORREA (D.I. N° 13.479.694) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.317.

Aviso nmero 198276

**SUCESIONES / JUSTO RAMIREZ**

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUSTO RAMIREZ, D.N.I. N° 14.606.942, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2016. Fdo.: Maria Fernanda Zanolli, Sec. Jud. E 23 y V 26/05/2016. \$110. Aviso N° 198.276.

Aviso nmero 198264

**SUCESIONES / MANUEL ANDRES CEJAS, DNI 6.992.104**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaria del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de MANUEL ANDRES CEJAS, DNI 6.992.104, cuya sucesión tramita por ante la secretaria del autorizante. Concepción, 29 de Abril 2016. Guadalupe González Corroto, secretaria. E 23 y V 26/05/2016. \$110. Aviso N° 198.264.

Aviso nmero 198207

**SUCESIONES / MARÍA ARO Y/O HARO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de MARIA ARO Y/O HARO (fallecida el día 06/10/1993) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 20 y V 24/05/2016. \$110. Aviso N° 198.207.

Aviso nmero 198255

**SUCESIONES / MARIA ANGELA ANTONIA TOTARO**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones lIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: MARIA ANGELA ANTONIA TOTARO, D.N.I. N° DNI 1.739.253 y de CARLOS FRANCISCO BULACIO, D.N.I. N° 6.992.526. Concepción, 18 de mayo de 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 23 y V 26/05/2016. \$110. Aviso N° 198.255.

Aviso nmero 198236

**SUCESIONES / NESTOR HIPOLITO GUYOT**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones lIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: NESTOR HIPOLITO GUYOT (D.N.I. N° 4.504.669). Concepción, 17 mayo de 2016. E 20 y V 24/05/2016. \$110. Aviso N° 198.236.

Aviso nmero 198298

**SUCESIONES / PABLO MIGUEL ARAOZ (D.I. N° 8.518.428)**

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de PABLO MIGUEL ARAOZ (D.I. N° 8.518.428) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E y V 24/05/2016. \$85. Aviso N° 198.298.

Aviso nmero 198329

**SUCESIONES / ROSA JRAMOY (D.I. N° 1.628.427)**

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ROSA JRAMOY (D.I. N° 1.628.427) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.329.

Aviso nmero 198322

**SUCESIONES / VAQUERA BERTA O VERTA IRENE, DNI N° 8.754.334**

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, del Juzgado de Familia y Sucesiones de la IIIa. Nom. Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos ó acreedores de "VAQUERA BERTA O VERTA IRENE, D.N.I. N° 8.754.334 y MANUEL SANTIAGO ROJO, D.N.I. N° 3.535.327", cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- Secretaria, 16 de Mayo de 2016. Nancy Daniela Monteros, Prosecretaria. E 24 y V 27/05/2016. \$110. Aviso N° 198.322.

Numero de boletin: 28762

Fecha: 24/05/2016